



1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
Objetivo de la Auditoria:	Verificar el cumplimiento de normas internas y externas aplicables al proceso de Gestión contractual, y a la ejecución de los recursos a partir de la declaratoria de Emergencia COVID 19 en la entidad.
Alcance de la Auditoria:	Se desarrollara auditoria a los contratos celebrados y ejecutados al interior de la entidad, cuyos objetos estén relacionados al cumplimiento de acciones que se deriven por la declaratoria de situación de pandemia, durante la vigencia 2020.
Procedimiento de la Auditoría	Gestión Administrativa y Financiera A1-S5-PR-03 Administración de Recursos físicos y Suministros Gestión Contractual G1-S1-PR -04 Procedimientos Contractuales Gestión de Infraestructura M2-PR-01 Mantenimiento de infraestructura Física y rehabilitación de cupos en Establecimientos/ M2-PR-02 Diseño Establecimientos de reclusión/ M2-PR-03 Construcción de Establecimientos de Reclusión) Gestión de suministro de Bienes y prestación de Servicios (M4-S1-PR-01 Suministro de Bienes/ M4-S2-PR-01 Verificación de Facturación de Servicios de Alimentación/ M4-S2-PR-02 Seguimiento a la prestación de los servicios de salud/ M4-S2-PR-03 Apoyo al seguimiento del servicio de alimentación. JA.2 Gestión Jurídica
Auditor Líder	Jefe Oficina de Control Interno (e)
Equipo Auditor:	Alexi Mauredy Perdomo Bambagüe Diana Giced López Prada Edgar Albarracín Cogollo



Fecha de la Auditoria	Inicia en mayo de 2021 – Finaliza Julio de 2021. Suspensión No 1: Por solicitud de la Dirección General y de las áreas, se generan aplazamientos en tiempo a la presente auditoria durante los meses de mayo, junio y julio 2021, para la atención de 7 auditorías especiales y 1 auditoría Financiera realizada por la Contraloría General de la Republica. Suspensión No.2: Se generan suspensión del proceso de Auditoria, en Octubre y Noviembre para dar paso a la realización de la Auditoria del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la USPEC con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, por obligatoriedad del procedimiento en la vigencia.
Dependencia a cargo del proceso auditado	Dirección de Infraestructura – Subdirección de Construcción y Conservación y Subdirección de Seguimiento a la Infraestructura Dirección de Logística – Subdirección de Servicios y Subdirección de Suministro de bienes. Dirección de Gestión Contractual Oficina Asesora Jurídica Dirección General Dirección Administrativa y Financiera.
Procesos Auditados	1) GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 2) GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA 3) GESTION DE SUMINISTRO DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS 4) GESTION CONTRACTUAL 5) GESTION JURIDICA
2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE DATOS	
METODOLOGIA: Se utilizan técnicas de auditoria generalmente aceptadas como: ○ Revisión de matriz de contratación y selección de muestra contractual de acuerdo a la ejecución por el rubro del Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	



- Revisión en SECOP de la documentación soporte del 100% de contratos seleccionados (98 unidades)
- Entrevistas con el área encargada para la revisión de documentación soporte de la ejecución y entrega de bienes y servicios a satisfacción de los contratos con modalidad de contratación DIRECTA por URGENCIA MANIFIESTA.
- Entrevistas virtuales a las áreas para verificación, aclaración y solicitud de documentación soporte para la auditoria.
- Revisión de la Normatividad aplicable; que permitieran un análisis integral para las conclusiones de auditoria.

NORMATIVIDAD APLICABLE

Constitución Política de Colombia

Ley 87 de 1993

Decreto 4150 de 2011

Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007

Ley 1474 de 2011

Ley 594 de 2000

Decreto 1069 de 2015

Decreto 417 de marzo 2020

Decreto 440 de 2020

Resolución 197 de marzo 2020

Procesos, procedimientos, manuales, guías, resoluciones, comunicaciones internas y matriz de riesgo institucional.

Normatividad reglamentaria y complementaria, relacionada con el objetivo y alcance de la auditoria.

ANEXOS

- Acta de Apertura de Auditoria Interna de ejecución de los recursos a partir de la declaratoria de Emergencia COVID 19 en la entidad.
- Listas de chequeo realizadas por contrato analizado.
- Matriz de Contratación de la USPEC – Contratos revisados

ANALISIS



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

En cumplimiento de Auditoría Integral de la vigencia 2020, se desarrollara auditoria a los contratos celebrados y ejecutados al interior de la entidad, cuyos objetos estén relacionados al cumplimiento de acciones que se deriven por la declaratoria de situación de pandemia, durante la vigencia 2020. La auditoría se realiza con base a matriz de Recursos COVID entregada por el grupo de Gestión Financiera con un total de 98 registros, representados en 83 expedientes contractuales y un total comprometido de \$79.841.211.611, los cuales se auditaran por grupos diferenciando tipo de contrato así:

Grupo 1: Contrato de Prestación de Servicios.

Grupo 2: Contratos de suministros y Órdenes de Compra

Grupo 3: Contratos de Obra.

Así mismo se debe dar a conocer que los rangos de valor y el mayor porcentaje de participación se concentran en 22 registros contractuales que cuentan con una participación de 97.5% del total, siendo el 2.43% restante representado en 76 registros contractuales que se encuentran en rango de valores menores a \$100.000.000.

RANGO DE VALORES	ACUMULADOS	No. CONTRATOS	% PARTICIPACIÓN
MENORES DE \$20.000.000	295.762.103,42	32,00	0,37%
MAYORES A \$20.000.000 Y \$40.000.000	841.874.887,00	30,00	1,05%
MAYORES A \$40.000.000 Y \$60.000.000	365.259.241,00	8,00	0,46%
MAYORES A \$60.000.000 Y \$80.000.000	260.793.230,00	4,00	0,33%
MAYORES A \$80.000.000 Y \$100.000.000	178.062.555,00	2,00	0,22%
MAYORES A \$100.000.000 Y \$500.000.000	3.044.505.104,00	10,00	3,81%
MAYORES A \$500.000.000 Y \$1.000.000.000	3.047.527.211,00	4,00	3,81%
MAYORES A \$1.000.000.000 Y \$2.000.000.000	1.631.536.027,00	1,00	2,04%
MAYORES A \$2.000.000.000 Y \$5.000.000.000	-	-	0,00%
MAYORES A \$5.000.000.000 Y \$10.000.000.000	30.039.815.676,39	4,00	37,59%
MAYORES A \$10.000.000.000	40.207.081.689,00	3,00	50,31%
VALOR TOTAL COMPROMETIDO:	79.912.217.723,81	98,00	100%



GRUPO 1: CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Se realiza revisión de un total de 62 expedientes contractuales de Prestación de Servicios, dentro de los cuales se identifican 58 Contratos de Prestación de Servicios, 3 Adiciones y una sesión de contrato perteneciente al Contrato No. 168 de 2020.

NUMERO CONTRATO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR COMPROMISO	OBJETO CONTRATO
231 DE 2020	BERNAL CAMCHO BRAULIO SANTIAGO	\$ 24.233.333	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 231/20, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
198 DE 2020	SALAZAR CARDONA JAIME DANIEL	\$ 42.300.000	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR AL DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y DEMÁS TEMAS RELACIONADOS QUE SE LE REQUIERAN
230 DE 2020	ACOSTA ALVAREZ JORGE ELIECER	\$ 24.233.333	PARA AMPARAR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC
185 DE 2020	MANRIQUE ARIAS FABIAN ANDRES	\$ 30.596.667	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 185/2020, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN
182 DE 2020	RODRIGUEZ OMAR EDUARDO	\$ 10.693.761	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PPREST. SERV 182/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL ACOMPAÑAMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
135 DE 2020	RODRIGUEZ YEPES EDGAR AUGUSTO	\$ 46.200.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. PREST. SERV. NUMERO 135/20, PROF. DE APOYO TÉC. Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA OCASIONADA



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

ADICION CTO 127 DE 2020	PEÑON NIÑO SONIA PATRICIA	\$ 4.426.667	PARA AMPARAR ADICION 1 OTROSI 1 CTO 127 DE 2020, QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
197 DE 2020	ESCAF VERGARA ERIKA PATRICIA	\$ 60.664.293	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 197/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR EN LA SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS LABORES A CARGO DEL DESPACHO DE DIRECTOR GENERAL DE LA USPEC.
ADICION CTO 071 DE 2020	RIVERA PEÑA RUTH MARLEN	\$ 14.000.000	PARA GARANTIZAR PAGO ADICION Y PRORROGA CTO, 071/2020, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICÓLOGO PARA ASESORAR A LA COORDINACIÓN DEL GRUPO ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL EN ÁREAS DEL TALENTO HUMANO, BIENESTAR SOCIAL, ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
196 DE 2020	GUTIERREZ GIRALDO VIVIANA	\$ 21.691.219	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 196/20, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS A LAS OPERACIONES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIOS
211 DE 2020	RONDON GOMEZ CLEMENCIA O	\$ 26.359.200	PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
271 DE 2020	SANCHEZ ALDANA ROSA YOLANDA	\$ 4.700.845	PARA GARANTIZAR PAGOS CTO 271 DE 2020, QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA EN LA CONSOLIDACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CON LA CUAL LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC HA HECHO, FRENTE A LA EMERGENCIA
225 DE 2020	UREÑA CACERES JOHANA MARCELA	\$ 25.445.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 225/2020, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS JUDICIALES ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS
220 DE 2020	CEPEDA ESPITIA LUZ MERY	\$ 9.453.133	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 220/2020, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO Y EFECTUAR EL CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA EN LOS TEMAS ELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN
134 DE 2020	AGUILAR TENJO NYDIA VICTORIA	\$ 46.200.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO 134/2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

257 DE 2020	GARCIA MARIN LINA MARIA	\$ 9.400.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 257/2020, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA CLÍNICA Y/O SOCIAL EN EL GRUPO DE SALUD DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS, DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA DE LA UNIDAD, PARA LA DEFINICIÓN DE UN MODELO DE ATENCION
133 DE 2020	HERNANDEZ MARIN ADRIANA PATRICIA	\$ 46.200.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO 133/2020 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO TÉCNICO Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID 19
195 DE 2020	NAVARRETE CRUZ ADRIANA MARITZA PAOLA	\$ 21.666.667	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 195/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS A LAS OPERACIONES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC
190 DE 2020	GOMEZ PARIS GRACE VIVIANA	\$ 39.600.000	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 190/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL
168 DE 2020	CASTELLANOS MONROY NIDIA CAROLINA	\$ 25.522.481	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 168/20, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA SOPORTAR JURIDICAMENTE LOS TEMAS A CARGO DEL GRUPO DE ALIMENTACION DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA.
ADICION 1 CTO 107 DE 2020	ORDOÑEZ HERNANDEZ MARIA ALEJANDRA	\$ 30.000.000	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC ADICIÓN 1 CONTRATO 107 DE 2020.
194 DE 2020	LIMA ANAYA LILIAM	\$ 21.691.462	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 194/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL COMPONENTE NUTRICIONAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.
208 DE 2020	JIMENEZ ZAPATA IVON ADRIANA	\$ 23.381.333	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 208/2020, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO COMUNICADORA SOCIAL Y/O PERIODISTA PARA APOYAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE LA ENTIDAD, EN ARAS DE FORTALECER LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA USPEC.
229 DE 2020	TORRENTE PUPO CARLOS MARIO	\$ 14.850.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 229/2020, PARA PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

			POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.
184 DE 2020	BELEÑO RADA SAUL MIGUEL	\$ 36.533.333	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 184/2020, PARA PRESTAR DE ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL.
168 DE 2020	RAMOS ROCHA RONALD RICARDO	\$ 5.857.619	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR JURIDICAMENTE AL GRUPO DE ALIMENTACION DE LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA SEGUN CONTRATO 168 DEL 2020
187 DE 2020	HERNANDEZ MINDIOLA JOHNNY GILBERTO	\$ 36.533.333	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS 187/2020, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL.
144 DE 2020	BITRAGO BARRETO NESTOR LEONARDO	\$ 27.328.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. PREST. SERV. 144/2020, PARA APOYO TECNICO Y ACOMPAÑAMIENTO IMPLEMENTACION MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIDAD EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID-19
165 DE 2020	SEGURA BELLO JOSE LUIS	\$ 25.000.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 165/20, PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA, EN EL PROCESO DE ACTURACION, Y EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EJECUCION FINANCIERA DE LAS OPERACIONES Y/O CONTRATOS CELEBRADOS POR LA USPEC PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.
166 DE 2020	LOZANO CASTAÑO JAIRO IGNACIO	\$ 43.620.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 166/19 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA EN EL TRÁMITE DE LOS PROCESOS DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES ADELANTADOS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC.
204 DE 2020	RUBIO GAMBA JULIO EDUARDO	\$ 10.772.567	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 204/2020, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE LAS OPERACIONES MERCANTILES CONTRATADAS PARA EL SUMINISTRO DE LA ALIMENTACION
210 DE 2020	BARRETO GALEANO MARLON YEISON	\$ 16.007.689	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 210/2020, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA LA ELABORACIÓN Y DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN Y POST PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y FOTOGRÁFICA QUE SE REQUIERA PARA DIFUNDIR LAS ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

216 DE 2020	BARAJAS AGUILERA MILLER	\$ 16.000.000	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 216/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ATENCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS EMITIDOS DESDE EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA CONFORME LAS NOVEDADES QUE SE PRESENTAN AL MOMENTO DE CONSTRUIR Y/O ADECUAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN CONFORME LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE.
207 DE 2020	ABOGADOS ASOCIADOS DAFELT SAS	\$ 63.000.000	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 207/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA Y APOYO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS-USPEC PARA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS PRESENTADOS POR LOS ENTES DE CONTROL.
236 DE 2020	ANTONIO PABÓN S.A.S	\$ 273.700.000	PARA GARANTIZAR PAGOS DEL CTO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 236 DE 2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC EN PROCESOS JUDICIALES
223 DE 2020	DIEGO FAJARDO COMUNICACIONES S.A.S	\$ 49.166.667	PARA GARANTIZAR PACO CTO. 223/2020, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR DE COMUNICACIONES PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC
201 DE 2020	PINZON DAZA BRAYAN STEVEN	\$ 10.584.000	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO 201/20, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.
214 DE 2020	PAIBA ROCHA OSCAR FERNANDO	\$ 23.929.333	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 214/2020, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO TÉCNICO A LAS OPERACIONES DE ALIMENTACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y LA SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LA USPEC.
243 DE 2020	DAZA GUERRERO MYRIAM ANDREA	\$ 13.200.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 243/2020, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y BRINDAR APOYO A LA USPEC, DIRECCIÓN LOGÍSTICA EN LA GESTIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO Y ESTRUCTURACIÓN DEL COMPONENTE TÉCNICO DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA PPL A CARGO DEL INPEC.
143 DE 2020	RAMIREZ RIVADENEIRA JOSE THOMAS	\$ 64.546.667	PARA GARANTIZAR EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES ASISTENCIA A LA DIRECCIÓN GENERAL COORDINACION Y ORGANIZACION ADMON CONTRATO 143 DE 2020
199 DE 2020	VILLAMIZAR CARDENAS LINA ROCIO	\$ 34.320.000	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 199/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

115 DE 2021	NICOLAS NOVOA CUENCA	\$ 14.004.000	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CONDUCTOR MECÁNICO, CON EXPERIENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA USPEC, PARA CUBRIR LA AUSENCIA DE LOS CONDUCTORES DE PLANTA QUE SE ENCUENTRAN EN AISLAMIENTO OBLIGATORIO Y PREVENTIVO PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19.
176 DE 2020	MEZA GONZALEZ VALENTINA MATILDE DEL PILAR	\$ 12.500.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO, PS 176/20, PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC.
192 DE 2020	MENESES PEDRAZA CAMILO ANDRES	\$ 21.666.667	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS A LAS OPERACIONES DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC.
167 DE 2020	ROJAS PERILLA PAOLA YISED	\$ 11.636.010	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 167/20, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA, EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DOCUMENTOS PROCESOS FACTURACIÓN OPERACIONES CONTRATOS CELEBRADOS POR LA USPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.
155 DE 2021	CARLOS ANDRES OBANDO VEGA	\$ 14.004.000	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CONDUCTOR MECÁNICO, CON EXPERIENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA USPEC, PARA CUBRIR LA AUSENCIA DE LOS CONDUCTORES DE PLANTA QUE SE ENCUENTRAN EN AISLAMIENTO OBLIGATORIO Y PREVENTIVO PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19.
170 DE 2020	AMADO CASTELLANOS KAROL GINNETH	\$ 25.000.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 170/20, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA, EN EL PROCESO DE FACTURACION, SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA EJECUCION FINANCIERA EN OPERACIONES Y/O CONTRATOS CELEBRADOS POR LA USPEC, PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.
189 DE 2020	PARRA PATIÑO JHULDER GIOVANNY	\$ 10.084.542	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 189/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA, EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE DEL PROCESO DE FACTURACIÓN, DE LAS OPERACIONES Y/O CONTRATOS CELEBRADOS POR LA USPEC PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD.
200 DE 2020	BUITRAGO MARIN JORGE ENRIQUE	\$ 36.146.721	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 200/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

			CONTRATACIÓN EN SU ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL.
193 DE 2020	VALBUENA RAMOS CARLOS ANDRES	\$ 21.166.667	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 193/20, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA ESTRUCTURAR, HACER SEGUIMIENTO Y BRINDAR APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PLANES PROGRAMAS, PROYECTOS, CONTRATOS, Y/O CONVENIOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
001 DE 2021	JAIME ANDRÉS CASALLAS SANTANA	\$ 14.004.000	CONTRATAR EL SERVICIO DE UN CONDUCTOR MECÁNICO, CON EXPERIENCIA PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA USPEC, PARA CUBRIR LA AUSENCIA DE LOS CONDUCTORES DE PLANTA QUE SE ENCUENTRAN EN AISLAMIENTO OBLIGATORIO Y PREVENTIVO PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19.
179 DE 2020	BENITES PEREZ JORGE FREDY	\$ 13.771.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. PS 179/20, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA, PARA EFECTUAR SEGUIMIENTO Y CONTROL A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO, PLANES DE ACCIÓN E INFORMES DE ENTE DE CONTROL, ASÍ COMO FORMULAR ACCIONES A QUE HAYA LUGAR
186 DE 2020	RIVERA CALDERON GISELLA MARIA	\$ 30.140.000	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PPREST. SERV 186/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS ETAPAS CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
218 DE 2020	FONSECA HERNANDEZ ADRIANA ROCIO	\$ 10.772.567	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PPREST. SERV 218/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES EN LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SOPORTES PARA EL PAGO DE LAS OPERACIONES MERCANTILES CONTRATADAS
136 DE 2020	RAMOS CENDALES DANITZA MAGUETH	\$ 46.200.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 136/20 PREST. SERV. PROF. DE APOYO TÉCN. Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS ADOPTADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC, EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA OCASIONADA POR EL COVID 19
209 de 2020	HERRERA RUIZ LUISA FERNANDA	\$ 11.228.582	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 209/2020, PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PIEZAS GRÁFICAS, CONTENIDOS, ESTRATEGIAS Y CAMPAÑAS REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA USPEC.



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

188 de 2020	ORTIZ QUIÑONES SEBASTIAN	\$ 31.503.333	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 188/20, PARA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA PARA EL COMPAÑAMIENTO EN EL ANÁLISIS DE DATOS PARA EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS CANTIDADES DE RACIONES REPORTADAS Y LOS VALORES FACTURADOS A TRAVÉS DE LAS PROYECCIONES DE PRESUPUESTO Y CALENDARIO EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON LA SUPERVISIÓN DE LA OPERACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC.
260 DE 2020	GERENA OCAMPO VALENTINA	\$ 3.221.142	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO 260/2020, PARA PRESTACION DE SERVICIOS EN SISTEMATIZACIÓN Y COMUNICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, LECCIONES APRENDIDAS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA USPEC, ENMARCADAS EN LA ATENCIÓN A LA EMERGENCIA CARCELARIA, CONTRIBUYENDO A LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD.
180 DE 2020	MILLAN CHAPARRO FELIPE	\$ 29.497.200	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 180/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN LOGÍSTICA, EN LOS TEMAS RELACIONADOS CON FACTURACIÓN, PRESUPUESTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DE LA USPEC.
132 DE 2020	ROBERT YESID CASTILLO LOPEZ	\$ 11.106.666	PARA AMPARAR ADICION 1 CTO PREST. SERVICIOS N° 132 DE 2020, CUYO OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA ESTRUCTURACIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN SU ETAPA PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL.
227 de 2020	OROZCO PATERNINA CAMILO ANDRES	\$ 21.756.800	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO PRREST. SERV 227/2020 QUE TIENE POR OBJETO PRESTAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LOS ASUNTOS DERIVADOS DE LAS ETAPAS PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ADELANTE LA DIRECCIÓN DE GESTION CONTRACTUAL
178 DE 2020	CAMELO MANCERA GREYS STEFANI	\$ 28.200.000	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. PS 178/20, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES DE LA USPEC EN LA ESTRUCTURACIÓN DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES PARA EL INPEC, EN TODAS SUS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSCONTRACTUALES, ASÍ COMO LAS DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS FUNCIONES DE ESTA SUBDIRECCIÓN Y QUE ENMARQUEN EN EL OBJETO CONTRACTUAL.
		\$ 1.791.218.499	



Proceso.

De acuerdo a Matriz contractual de recursos FOME, entregada por la Oficina de Gestión Presupuestal, se toma el 100% de Contratos de Prestación de Servicios – CPS, siendo 62 registros, los cuales se encuentran identificados en 58 Contratos de Prestación de Servicios - CPS, 3 adiciones y se revisa una sesión de contrato correspondiente a la CPS No. 168 de 2020.

Cada uno de estos expedientes contractuales son revisados de acuerdo a papel de trabajo elaborado para revisión de Contratos de Prestaciones de Servicio (Lista de chequeo CPS), con el fin de comprobar el lleno de requisitos para la realización de la contratación, en las etapas pre-contractual, contractual y pos- contractual, tomando como referencia el repositorio de información dispuesto en el SECOP de acuerdo a links aportados en Matriz de Contratación USPEC Consolidada, entregada por la Oficina de Gestión Presupuestal.

El 100% de estas CPS objeto de análisis, cuentan en el SECOP con documentos soportes de la etapa precontractual con relación a la idoneidad y experiencia para ocupar el cargo, sin embargo se evidencia la falta de publicación de soportes de la ejecución y supervisión del mismo, por lo cual se realiza solicitud de información como requerimiento a las áreas responsables de dicha ejecución para la completitud de la revisión documental.

Se revisan informes de ejecución de contratación, aportado por las áreas responsables de la supervisión de los contratos, sin novedades en los documentos, con firmas de los responsables del mismo. Sin embargo se evidencia que la información soporte no se encuentra organizada y completa en el área ejecutora, ya que para la revisión las áreas debieron solicitar soportes al Área Financiera de la entidad.

Conclusiones de la revisión de CPS

- Durante la revisión de la documentación, la modalidad de contratación, y los objetos relacionados en las minutas, no se logró determinar la relación de las actividades contratadas con el apoyo y la pertinencia con el rubro de Urgencia manifiesta, puesto que el objeto del contrato no se dirige a la atención de la emergencia.
- Durante la revisión en el SECOP, no se observa la documentación soporte de la ejecución, supervisión y liquidación de los contratos, incumpliendo los términos de publicación que rige el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- Se evidencia que el 100% de las CPS se encuentran terminadas, sin embargo estas no requieren liquidación de contrato, en cumplimiento del Decreto 019 de 2012, en su Artículo 217 De la ocurrencia y contenido de la liquidación de los contratos estatales..."La liquidación a que se refiere el presente artículo no será obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión"
- Revisada la información del CPS 236-2020 en el SECOP se evidenció que los soportes del desarrollo y supervisión, no se encuentran cargados, posteriormente al solicitarla, se recibe correo electrónico de parte de Dr. Rubén Darío Barros Romero, Jefe de oficina asesora Jurídica, donde remite correo



con asunto: Firma Pabón, y en archivo adjunto se relaciona “solicitud de agenda para la realización de sesión extraordinaria del consejo directivo de la USPEC”, aspecto que no aplica a lo solicitado en el ámbito de la auditoría. En relación con este hallazgo se continuara la investigación respectiva para determinar la continuidad y/o pago del mismo.

Observaciones al informe Oficina Asesora Jurídica

Observación No. 4 - Mediante Oficio No. E-2022-001852 de 01-04-2022, la Dra. Nohora Morales Amaris, Jefe de Oficina Asesora Jurídica, informa al equipo auditor cada uno de los documentos soportes de la ejecución del contrato CPS 236-2020 suscrito con la firma de Abogados ANTONIO PABON S.A.S. y la UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC, en donde se refiere a 21 documentos soportes de la ejecución del contrato, publicados en SECOP II.

El equipo auditor realiza la revisión en el aplicativo SECOP II, de la documentación enunciada, soporte de la ejecución y supervisión del contrato en estudio, en el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1470032&isFromPublicArea=True&isModal=False>, se revisa información, encontrando documentación publicada en SECOP con fecha 01/04/2022, siendo subsanada la observación documental soporte del desarrollo y supervisión del contrato.

GRUPO 2: CONTRATOS DE SUMINISTROS Y ORDENES DE COMPRA

Se realiza revisión de un total de 28 expedientes contractuales, siendo 6 Contratos de Suministro y sus adiciones y 14 Órdenes de Compra y sus adiciones, en el siguiente cuadro se refleja el listado de registros.

NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR COMPROMISO	OBJETO CONTRATO
121 DE 2020	SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. S Y D COLOMBIA S.A.	\$ 500.000.000	PARA AMPARAR CONTRATO DE SUMINISTROS 121 DE 2020 PARA SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS MÉDICOS Y LOS MUEBLES HOSPITALARIOS NECESARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC A NIVEL NACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD
49145	SUMIMAS S A S	\$ 3.291.457	PARA GARANTIZAR PAGO ORDEN DE COMPRA NUMERO 49145 DEL 26/05/2020, POR LA COMPRA DE 64 GALONES DE ALCOHOL PARA PROTECCION DE LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS USPEC. COVID-19



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

	53429 y ADICION NO. 1	CASTOR DATA S A S	\$ 1.631.536.027	PARA GARANTIZAR PAGO ORDEN DE COMPRA NUMERO 53429, PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE LAS AUDIENCIAS JUDICIALES Y MANEJO DE LIMITACIÓN DE VISITAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC.
		CASTOR DATA S A S	\$ 128.210.073	PARA ADICIÓN NO.1 ORDEN DE COMPRA NO 53429 ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES TODO EN UNO PARA LA VIRTUALIZACIÓN DE AUDIENCIAS JUDICIALES Y MANEJO DE LIMITACIÓN DE VISITAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC
	55978	PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA SA	\$ 37.686.593	PARA AMPARAR PAGO DE ORDEN DE COMPRA 55978 QUE TIENE POR OBJETO ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE CANDADOS PARA EL ASEGURAMIENTO DE LAS AREAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSION DEL ORDEN NACIONA (ERON) ERON A CARGO DEL INPEC
	53204	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SA	\$ 28.994.112	ALQUILER DE CUARENTA (40) COMPUTADORES PORTÁTILES PARA ENTREGAR A LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS QUE DEBEN CUMPLIR SUS FUNCIONES MEDIANTE LA MODALIDAD DE TRABAJO EN CASA O REMOTO, COMO ALTERNATIVA DE PREVENCIÓN DEL COVID-19.
	59605	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 675.540	PARA GARANTIZAR PAGO ORDEN DE COMPRA NUMERO 59605 DEL 25/11/2020, PARA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 36 ALMOHADAS, 36 JUEGOS DE SABANAS Y 11 VENTILADORES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRÉS AFECTADO POR EL PASO DEL HURACÁN IOTA.
		COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 1.385.626	PARA GARANTIZAR PAGO ORDEN DE COMPRA NUMERO 59605 DEL 25/11/2020, PARA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 36 ALMOHADAS, 36 JUEGOS DE SABANAS Y 11 VENTILADORES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRÉS AFECTADO POR EL PASO DEL HURACÁN IOTA.
		COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 1.755.540	PARA GARANTIZAR PAGO ORDEN DE COMPRA NUMERO 59605 DEL 25/11/2020, PARA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE 36 ALMOHADAS, 36 JUEGOS DE SABANAS Y 11 VENTILADORES PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRÉS AFECTADO POR EL PASO DEL HURACÁN IOTA.



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

	55083	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 45.372.574	PARA GARANTIZAR PAGOS ORDEN DE COMPRA No. 55083 ADQUISICIÓN DE VENTILADOR KALLEY 3 EN 1 KV31B02 PARA LAS SALAS DE AISLAMIENTO DE PRIMERA Y SEGUNDA LÍNEA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC.
	53952	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	\$ 137.250.920	PARA AMPARAR PAGO DE ORDEN DE COMPRA 53952 QUE TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA KIT DE SABANA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC
	282 DE 2020	INDUSTRIA MILITAR	\$ 846.675.000	PARA GARANTIZAR PAGO CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NUMERO 282 DE 20230, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUNICIONES PARA LAS ARMAS DE FUEGO UTILIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL
	56046	FALABELLA DE COLOMBIA S A	\$ 81.349.775	PARA GARANTIZAR PAGO ORDEN DE COMPRA 56046 OBJETO DOTACIÓN DE COLCHONETAS, ALMOHADAS Y KIT DE SABANA PARA ZONAS DE AISLAMIENTO DE LA TERCERA LINEA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC
		FALABELLA DE COLOMBIA S A	\$ 246.337.712	PARA GARANTIZAR PAGO ORDEN DE COMPRA 56046 OBJETO DOTACIÓN DE COLCHONETAS, ALMOHADAS Y KIT DE SABANA PARA ZONAS DE AISLAMIENTO DE LA TERCERA LINEA EN LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC
	53878	FALABELLA DE COLOMBIA S A	\$ 96.712.780	"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE COLCHONETAS, ALMOHADAS Y COBIJAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC
		FALABELLA DE COLOMBIA S A	\$ 760.168.824	"ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE COLCHONETAS, ALMOHADAS Y COBIJAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC
	54042	H.J.A. S.A.S.	\$ 347.171.033	PARA AMPARAR PAGO DE ORDEN DE COMPRA 54042 QUE TIENE POR OBJETO ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE CAMAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

		H.J.A. S.A.S.	\$ 823.774.058	PARA GARANTIZAR PAGO ORDEN DE COMPRA 54042 DEL 25/08/2020, ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE CAMAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL ERON A CARGO DEL INPEC
	265 DE 2020	C.I.A MIGUEL CABALLERO SAS	\$ 12.055.849.395	PARA AMPARAR PAGOS CONTRATO COMPRAVENTA 265 de 2020 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION BALISTICA (CHALECOS ANTIBALA NIVEL III A Y CASCOS BLINDADOS NIVEL III A) PARA EL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA
	49146	D & D S.A.S	\$ 1.080.000	PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO 49146, POR LA COMPRA DE 54 PARES DE GUANTES PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. COVID-19.
	49147	D & D S.A.S	\$ 5.283.300	PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO 49147, POR LA COMPRA DE 100 CARETAS CON VISOR PROTECCION FACIAL PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. COVID-19
	49148	INDUHOTEL S A S	\$ 3.711.850	PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA ORDEN DE SERVICIO NUMERO 48148, POR LA COMPRA DE 64 GALONES DE GEL ANTEBACTERIAL PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. COVID-19
	54163	D & D S.A.S	\$ 176.792.000	PARA GARANTIZAR PAGO ORDEN DE COMPRA NUMERO 54163 DEL 27/08/2020, PARA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD PPL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC
	142 DE 2020	AZUR SUMINISTROS EN GENERAL S.A.S	\$ 32.052.100	PARA GARANTIZAR PAGO DEL OTROSI 1, ADICION 1, AL CTO. DE SUMINISTROS 142/20, CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (TAPABOCAS; GUANTES; BATAS DE PROTECCIÓN; CARETAS CON VISORES; PROTECTORES FACIALES Y; GORROS), PARA LA PROTECCIÓN



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

	AZUR SUMINISTROS EN GENERAL S.A.S	\$ 72.582.270	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 142/20 PARA CONTRATAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL TAPABOCAS, GUANTES, BATAS, CARETAS CON VISORES, PROTECTORES FACIALES Y GORROS PARA LOS SERVIDORES DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS. COVI
115 DE 2020 y ADICION	AMERICAN CARPAS 1 S.A.S	\$ 12.300.000	PARA AMPARAR PAGOS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS E INSTALACION 115/2020 ADICION OTROSÍ No. 2 QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPAS TOTALMENTE CUBIERTAS ESTILO DOS AGUAS PARA LOS EROA A CARGO DEL INPEC
	AMERICAN CARPAS 1 S.A.S	\$ 288.884.400	PARA GARANTIZAR PAGOS DEL CONTRATO DE SUMINISTROS E INSTALACION 115/2020 QUE TIENE POR OBJETO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPAS TOTALMENTE CUBIERTAS ESTILO DOS AGUAS PARA LOS EROA A CARGO DEL INPEC
122 DE 2020	INVERSIONES BANER S.A.S	\$ 450.110.535	PARA AMPARAR CTO PRESTACIÓN DE SERVICIOS 122 DE 2020 PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE DESINFECCIÓN DE VIRUS Y BACTERIAS PARA LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS SEÑALADAS POR LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC.
		\$ 18.816.993.494	

Proceso.

Se continúa la revisión del total de contratos que hacen parte del grupo 2, correspondiente a los Contratos de Suministro y Órdenes de compra ejecutadas con recursos FOME en la vigencia 2020. Cada uno de estos expedientes son revisados de acuerdo a papel de trabajo elaborado para revisión de Contratos de suministros, con el fin de comprobar el lleno de requisitos para la realización de la contratación, en las etapas pre-contractual, contractual y pos- contractual, tomando como referencia el repositorio de información dispuesto en el SECOP de acuerdo a links aportados en Matriz de Contratación USPEC Consolidada.

El 100% de estos procesos contractuales objeto de análisis, cuentan en el SECOP con documentos soportes de la etapa precontractual con relación a la idoneidad y experiencia para ocupar el cargo o prestar el servicio, sin embargo se evidencia la falta de publicación de soportes de la ejecución y supervisión, por lo cual se realiza solicitud escrita para el envío de la información como requerimiento a las áreas responsables de dicha ejecución para la completitud de la revisión documental, dando como resultado la entrega de parte de la información solicitada.



Una vez recibida la información solicitada, se realiza el análisis de cada uno de los expedientes contractuales analizados y se generan observaciones, así:

CONTRATOS DE SUMINISTRO 121 DE 2020

Nombre Razón Social: SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA S.A. S Y D COLOMBIA S.A.

Objeto: “Suministrar los elementos médicos y los muebles hospitalarios necesarios a los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC a nivel nacional, para la atención de la población privada de la libertad en riesgo o afectada por la pandemia por COVID-19.”

Valor: \$ 500.000.000

Fecha de suscripción: 30 de Abril de 2020

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020

supervisión: Dirección General – Andrés Ernesto Díaz (profesional responsable Saúl Beleño)

Estado: Terminado- Pendiente de liquidación.

Proceso:

Se realiza a partir de la declaración de urgencia Manifiesta, se cuenta con CDP, se revisan correos electrónicos conteniendo invitación a contratar, se evidencian 5 cotizaciones allegadas de empresas interesadas en contratar, y de las cuales se realiza la elección, se realizan las diferentes consultas documentales soportes del contratista SUMINISTROS Y DOTACIONES COLOMBIA SA - S Y D COLOMBIA SA, Antecedentes Judiciales y sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas del contratista, se solicitan garantías al contrato Cumplimiento, Buen manejo y correcta inversión del anticipo.

Análisis de la revisión del contrato.

Contratación se ejecutará a través de la figura de contrato a monto agotable, con lo cual el suministro de los bienes se realizará de acuerdo a las solicitudes de la USPEC, La información referenciada y analizada se encuentra en el SECOP, no se cuenta con información adicional del contrato entregada por la parte contratante. No se evidencia en la plataforma SECOP documentación de la ejecución del contrato y al realizar la solicitud de la ejecución al área encargada tampoco se recibe documentos que soporten la entrega de los muebles enunciados, por lo tanto no es posible generar análisis del mismo con recomendaciones u observaciones. Se genera hallazgo al no ser entregada la información al equipo auditor en los tiempos solicitados y hallazgo al no dar cumplimiento a la publicación de la información contractual en el SECOP.

Respuesta Dirección Logística

De acuerdo al hallazgo por parte de LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, se indica que la información se va a subir al SECOP una vez sea creado el usuario por la Dirección Contractual, toda vez que supervisión del contrato está en cabeza de la Subdirección DE SUMINISTRO DE BIENES y según la resolución 118 del 16



de marzo del 2022 se nombra al nuevo Subdirector Suministro de Bienes (E), sin embargo puede encontrar la información mediante el link <https://workdrive.zoho.com/folder/00k510b157e2a956c4f7db92f9056554d7279> al cual se puede acceder como Control Interno y Alexi.perdomo@uspec.gov.co

Es importante resaltar, que se adjuntan los archivos, que contienen las 38 actas de entrega a satisfacción para 37 ERON, toda vez que se realizaron dos entregas: en el COMEB BOGOTA, estas se encuentran debidamente firmadas por el almacenista de cada uno de los establecimientos donde fueron entregados los bienes, según el objeto contractual del SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS MÉDICOS Y LOS MUEBLES HOSPITALARIOS NECESARIOS A LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS A CARGO DEL INPEC A NIVEL NACIONAL, PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD EN RIESGO O AFECTADA POR LA PANDEMIA POR COVID-19, así como el informe de supervisión, con el fin de que el equipo auditor efectué el análisis correspondiente y de por subsanada la mencionada observación. Se adjunta listado de entrega según disposición del INPEC y un archivo que contiene las actas firmadas entre el proveedor y la USPEC, con el fin de verificar la información, toda vez que en las actas que fueron tramitadas ante los ERON en algunos casos no está totalmente nítido, pero esto obedece a las repetitivas escaneadas.

Aunado a lo anterior, se puede verificar que la información del proveedor está ubicado en la plataforma de SECOPII en el link <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

Documentación

Nombre del documento	
CDP 17020.pdf	Descargar
COTIZACIONES.pdf	Descargar
DOCUMENTOS EMPRESA.pdf	Descargar
ESTUDIO DE MERCADO.pdf	Descargar
FICHA TÉCNICA.pdf	Descargar
REVISION DE ANTECEDENTES.pdf	Descargar
RESOLUCION DECLARATORIA URGENCIA MANIFIESTA.pdf	Descargar



Documentación

Nombre del documento	
CDP 17020.pdf	Descargar
COTIZACIONES.pdf	Descargar
DOCUMENTOS EMPRESA.pdf	Descargar
ESTUDIO DE MERCADO.pdf	Descargar
FICHA TÉCNICA.pdf	Descargar
REVISION DE ANTECEDENTES.pdf	Descargar
RESOLUCION DECLARATORIA URGENCIA MANIFIESTA.pdf	Descargar

Respuesta Equipo de Auditoria

En atención a respuesta dada por la Dirección Logística a las observaciones presentadas al Contrato de Suministros 121-2020, se evidencia la entrega por medio de drive compartido de Archivos conteniendo 38 y 39 Actas de entrega a establecimientos de reclusión, siendo 38 actas de entregas a satisfacción a la USPEC y 39 actas de la entregas directas en el Establecimiento de Reclusión, Así mismo se hace entrega por medio de Drive de Informe de Supervisión del Contrato firmado por Elkin Yesid Prieto, Supervisor del contrato, en cumplimiento del mismo, dejando soporte de la entrega de los muebles adquiridos.

Con relación a la Publicación en SECOP, a la fecha 16/05/2022. No se evidencia en la plataforma SECOP documentación publicada de la ejecución del contrato, por lo cual la observación continúa.



<

CONTRATOS DE SUMINISTRO 49145 DE 2020

Nombre Razón Social: SUMIMAS S A S

Objeto: Para garantizar pago orden de compra número 49145 del 26/05/2020, por la compra de 64 galones de alcohol para protección de los servidores de la unidad de servicios penitenciarios y carcelarios USPEC. Covid-19"

Valor: \$ \$3.291.457

Fecha de suscripción: 26 de mayo de 2020

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020

supervisión: Subdirección Administrativa – Luis Ernesto Tapia

Estado: Terminado pendiente de liquidación

Proceso:

Se realiza la revisión documental del proceso en la tienda virtual de Colombia compra eficiente, según link aportado en la matriz de contratación de la entidad, se solicitaron soportes adicionales al área de Suministro de Bienes, para verificar el recibo a satisfacción de los 64 galones de alcohol. Por parte del equipo auditor no se generan observaciones referentes a la orden de compra.



Análisis de la revisión del contrato.

Realizada la revisión de los soportes adicionales solicitados, se cuenta con documentos soportes del proceso contractual, se evidencia acta de entrega y recibo a satisfacción de los productos adquiridos. Los cuales fueron entregados en su totalidad de acuerdo a requisitos establecidos en la orden de compra 49145. Elementos entregados en la sede de la USPEC ubicada en la Calle 26 No. 69 – 76, piso 12 torre 4 (agua), Edificio elemento, en la ciudad de Bogotá D.C.

Respuesta Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Administrativo

Es pertinente aclarar que el recurso utilizado en esta compra es el 10 y no el 54 como se establece en el informe. Se adjunta soporte CDP y RP donde se refleja el recurso utilizado.

Respuesta Equipo de Auditoria

Revisión contractual sin novedades iniciales en Informe de auditoría, se acepta la aclaración realizada por parte del equipo auditor.

CONTRATO DE COMPRAVENTA 53429 DE 2020 Y ADICION

Nombre Razón Social: CASTOR DATA S A S

Objeto Adquisición de computadores todo en uno para la virtualización de audiencias judiciales y manejo de limitación de visitas para los establecimientos de reclusión ERON a cargo del INPEC.

Objeto adición: para adición no.1 orden de compra no 53429 adquisición de computadores todo en uno para la virtualización de audiencias judiciales y manejo de limitación de visitas para los establecimientos de reclusión ERON a cargo del INPEC

Valor Inicial: \$1.631.536.027

Valor Adición \$128.210.073

Valor total: \$1.759.746.100

Fecha de suscripción: 12-08-2020

Fecha de Terminación: 31-12-2020

Supervisión: ANDREA DEL PILAR GIL JIMÉNEZ - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

Estado: Terminado pendiente de liquidación.

Proceso.

Se realiza la revisión de documentos en la web soportes de la compraventa, se solicitan documentos soportes del proceso contractual, al no encontrarlos publicados, dentro de los nuevos documentos soporte aportados por el área encargada no se evidencia acta de recibo e instalación de los computadores para el desarrollo de visitas familiares de acuerdo a la orden de compra con visado del responsable por parte del USPEC. Los tiempos establecidos para la entrega, fueron prorrogados debido a inconvenientes ajenos al contratista generados por la situación de Emergencia por COVID 19.



Conclusiones de la Revisión del Contrato

En revisión documental se evidencian modificaciones a la orden de compra. Una modificación realizada el 15 de Septiembre de 2020, adicionando 51 computadores a los 649 inicialmente comprados para el desarrollo audiencias judiciales y manejo de limitación de visitas para los establecimientos de reclusión ERON a cargo del INPEC, dado por disponibilidad de recursos, completando un total de 700 unidades. Se evidencia dos (2) modificación en tiempo a la orden de compra 53429, la primera del día 29 de diciembre de 2020 hasta el 30 de enero de 2021; la segunda del 29 de enero de 2021, solicitando prórroga hasta el 20 de abril de 2020 y una tercera y última solicitud del día 19 de abril solicitando prórroga hasta el 30 de junio de 2021 para finalizar la entrega de 51 computadores de los 700 adquiridos, debido a los impactos que ha sufrido la industria de la Tecnología en términos de producción y transporte y comercialización por COVID 19. Se genera hallazgo al no ser entregada el Acta soporte de recibo a satisfacción de los equipos con visado del responsable de la entidad.

Respuesta Dirección Logística

De acuerdo a la revisión realizada por parte de ustedes, les comunicamos que una vez revisada la página colombiacompra.gov.co, se puede evidenciar la información de la orden de compra cuyo objeto fue la solicitud de la dotación de 649 computadores para el desarrollo de visitas familiares en los diferentes establecimientos de reclusión y se efectuó una modificación a la orden de compra para la adquisición de 51 Unidades de Computadores todo en uno, teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y con el fin de suplir en su totalidad la necesidad por parte del INPEC; adicionalmente, se pueden encontrar las actas a satisfacción Nos. 243 de fecha 1 de junio de 2021, 474 de fecha 4 de diciembre de 2020 y toda la información de la orden de compra No. 53429 mediante el link <https://workdrive.zoho.com/folder/00k51694f43b23ffd4e329fc51b2fb3909b9d>, el cual se puede acceder ustedes como Control Interno Alexi.perdomo@uspec.gov.co.

Respuesta Equipo de Auditoria

En atención a respuesta dada por la Dirección Logística a las observaciones presentadas al contrato de Compra-venta 53429-2020 y su adición por medio de link en Zoho drive, se evidencia Acta No. 474 de 04/12/2020 conteniendo firmas de recibido a satisfacción de la entrega de 649 Computadores de Escritorio todo en uno – Corporativo y Acta No. 243 de 01/06/2021 conteniendo firmas de recibido a satisfacción de 51 Equipo de escritorio todo en uno, marca: HP, dando cumplimiento a entrega de los soportes de ejecución del contrato, por lo cual se subsana la observación.

CONTRATO DE COMPRAVENTA 55978 DE 2020

Nombre Razón Social: PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA SA



Objeto Para amparar pago de orden de compra 55978 que tiene por objeto adquisición y entrega de candados para el aseguramiento de las áreas en los establecimientos de reclusión del orden nacional (ERON) a cargo del INPEC

Valor \$37.686.593

Fecha de suscripción: 30-09-2020

Fecha de Terminación: 31-12-2020

Supervisión: ANDREA DEL PILAR GIL JIMÉNEZ - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA

Estado: Terminado pendiente de liquidación

Proceso.

Se realiza la revisión de la Orden de compra, la cual cuenta con una modificación realizada en 02-10-2020 de acuerdo a las cantidades y precios de los candados comprados. Pasando de 359 unidades de candado Alemán Yale Ref. 870 con un valor unitario de \$105.029 cada uno, a 427 unidades de la misma referencia con un valor unitario de \$88.259. Se adquiere un total adicional de 68 candados de la misma referencia y el valor total final de la OC aumenta en \$18.818. Lo que generó un ahorro en la adquisición de los mismos.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Revisados los documentos soporte aportados por el área encargada se evidencia documento de supervisión de contrato y el acta de recibo a satisfacción de Bienes de los 427 candados mencionados en el contrato de compraventa, fueron entregados por el contratista y debidamente recibidos por el encargado del INPEC con visado del responsable por parte del USPEC el 09-10-2020, cumpliendo con las especificaciones requeridas por la entidad y los tiempos establecidos para la entrega.

CONTRATO DE COMPRAVENTA 53204 DE 2020

Nombre Razón Social: UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES SA

Objeto Alquiler de cuarenta (40) computadores portátiles para entregar a los servidores de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios que deben cumplir sus funciones mediante la modalidad de trabajo en casa o remoto, como alternativa de prevención del COVID-19.

Valor \$ 28.994.112

Fecha de suscripción: 04-08-2020

Fecha de Terminación: 31-12-2020

Supervisión: LUIS ERNESTO TAPIA GARCÍA – SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

Estado: Terminado pendiente de liquidación

Proceso.



Se realiza la revisión documental del proceso, dando cumplimiento a los lineamientos exigidos en la orden de compra, los computadores fueron en la sede de la USPEC ubicada en la Calle 26 No. 69 – 76, piso 12 torre 4 (agua), Edificio elemento, en la ciudad de Bogotá D.C., según la instrucción de la jefe de la oficina de tecnología-Supervisora de la Orden de Compra.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Revisados los documentos soporte aportados por el área encargada se evidencia documento de supervisión de contrato y el acta de recibo a satisfacción de Bienes. Cumplimiento del proceso contractual, sin novedades.

CONTRATO DE COMPRAVENTA 59605 DE 2020 Y 2 ADICIONES

Nombre Razón Social: COLOMBIANA DE COMERCIO SA Y/O ALKOSTO SA

Objeto Adquisición y entrega de almohadas, juego de sabanas y ventiladores para el establecimiento penitenciario de mediana seguridad y carcelario de San Andrés afectado por el paso del huracán Iota.

Valor Total \$3.816.706

Fecha de suscripción: 25 noviembre de 2020

Fecha de Terminación: 31 diciembre de 2020

Supervisión: Dirección Logística (Andrea del Pilar Gil)

Estado: Terminado pendiente de liquidación.

Proceso.

Se revisa documentos en Tienda virtual del Estado Colombiano, link órdenes de compra, en este se evidencia información de Contratación realizada bajo esta modalidad.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

El expediente cuenta con una modificación con fecha 27 noviembre de 2020, en la cual se realiza la aclaración de la exclusión del pago de IVA por tratarse de elementos para la operación del Sistema Carcelario Nacional de acuerdo a certificación No. MJD-CER20-0004929 de 21 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Se realiza orden de compra para adquisición de 36 unidades de almohadas - Set X 2 Ultrasonic (\$675.540); 36 Juegos de Sabanas MOTTAS Sencillo 132 Hilos (\$1.385.626) y + 11 Ventiladores marca KALLEY 3 en 1 (\$1.755.540). Se evidencia acta No. 14 de recibo a satisfacción de bienes con fecha 28 enero de 2021, firmada por las partes y entregadas en EPMSC San Andrés. Revisión contractual sin novedades.



ORDEN DE COMPRA 55083 DE 2020

Nombre Razón Social: COLOMBIANA DE COMERCIO SA Y/O ALKOSTO SA

Objeto: Adquisición y entrega de ventiladores 3 en 1 para la dotación de las zonas de aislamiento de primera y segunda línea en los establecimientos de reclusión ERON a cargo del INPEC.

Valor: \$ 45.372.574

Fecha de suscripción: 14 de septiembre de 2020

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020

Supervisión: DIRECCIÓN LOGÍSTICA – ANDREA DEL PILAR GIL

Estado: Terminado – pendiente de liquidar

Proceso.

Se revisa documentos en Tienda virtual del Estado Colombiano, link órdenes de compra, en este se evidencia información de Contratación realizada bajo esta modalidad.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

El expediente cuenta con una modificación con fecha 16 de septiembre de 2020, en la cual se realiza la aclaración de la exclusión del pago de IVA por tratarse de elementos para la operación del Sistema Carcelario Nacional de acuerdo a certificación No. MJD-CER20-0004929 de 21 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho. Se realiza orden de compra para adquisición de 359 unidades de Ventiladores marca KALLEY 3 en 1 K-V31B02. Se revisan 11 actas de recibo de bienes, firmadas por las partes. Los elementos adquiridos fueron entregados en centros de reclusión de las ciudades de Villavicencio, Guaduas, Cauca, Tierralta, Sincelejo, Bucaramanga, Ocaña, Medellín, Florencia, Valledupar, Quibdó.

CONTRATO DE COMPRAVENTA 53952 DE 2020

Nombre Razón Social: COLOMBIANA DE COMERCIO SA Y/O ALKOSTO SA

Objeto: Adquisición y entrega kit de sabana para la dotación de las zonas de aislamiento en los establecimientos de reclusión ERON a cargo del INPEC.

Valor: \$137.250.920

Fecha de suscripción: 23 agosto 2020

Fecha de Terminación: 31 diciembre 2020

Supervisión: DIRECCIÓN LOGÍSTICA – ANDREA DEL PILAR GIL

Estado: Terminado – pendiente de liquidar

Proceso.



Se revisa documentos en Tienda virtual del Estado Colombiano, link órdenes de compra, en este se evidencia información de Contratación realizada bajo esta modalidad.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

El expediente cuenta con una modificación con fecha 28 de diciembre de 2020, en la cual se realiza la solicitud para prórroga hasta el 20 de enero de 2021, de acuerdo a oficio E-2020- 011343 radicado por COLOMBIANA DE COMERCIO SA Y/O ALKOSTO SA. Se realiza orden de compra para adquisición de 5353 unidades Kit de sabana, sobre sabana y funda almohada. Se revisan actas de recibo de los elementos adquiridos evidenciando la entrega de los mismos en los diferentes ERONES. La entrega se realizara de acuerdo a una lista de Distribución por establecimiento carcelario del INPEC. Se cuentan con Actas de recibido firmadas por las partes pero con inconvenientes en la firma final del supervisor, teniendo en cuenta que para la fecha de entrega total de los elementos el Supervisor del contrato se retira de la USPEC dejando pendiente de firmas de estas actas de supervisión, se presenta como solución, realizar una modificación para que se realice la firma del director actual con las observaciones pertinentes. A la Fecha del cierre de la Auditoria las actas están pendientes de firma por parte del nuevo supervisor. Se genera hallazgo al no ser entregada la información solicitada al equipo auditor.

Respuesta Dirección Logística

Con el fin de subsanar la observación, se procede a dejar las 57 actas de recibo a satisfacción debidamente firmadas por cada uno de los almacenistas en los diferentes establecimientos, el certificado a satisfacción y el acta firmada por el proveedor a la USPEC, según el objeto de la orden de compra cuyo objeto fue la ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE KIT DE SABANAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN A CARGO DEL INPEC"; para ello, se puede encontrar la información mediante el link <https://workdrive.zoho.com/folder/00k51fb52b54810874c42be35a12db52c5076> 0a.l cual se puede acceder por ustedes como Control Interno Alexi.perdomo@uspec.gov.co

Respuesta Equipo de Auditoria

En atención a respuesta dada por la Dirección Logística a las observaciones presentadas al contrato de Compraventa 53952 de 2020, por medio de zoho drive, realizan el cargue y la entrega de 57 actas de entrega a Satisfacción al INPEC, firmadas en su totalidad por los responsables del proceso, siendo evidenciadas las firmas de: Funcionario USPEC – Coordinador de Seguimiento de Bienes DILOG ; Funcionario Almacén INPEC – Dragoneante y Subdirector de Suministro de Bienes, por lo cual se subsana la observación.

CONTRATO DE SUMINISTRO 282 DE 2020
Nombre Razón Social: INDUSTRIA MILITAR



Objeto: adquisición de municiones para las armas de fuego utilizadas en cumplimiento de la función de custodia y vigilancia en los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC” (225 mil 9mm 225 mil 5.56)

Valor: \$ 846.675.000

Fecha de suscripción: 24 de diciembre de 2020

Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2020

supervisión: Grupo de Bienes

Estado: Terminado – pendiente de liquidar

Proceso.

Se revisaron los documentos soportes del SECOP, de la pre-contractual se revisa acta de inicio, garantías, documentos para exención tributaria, se evidencia resolución No. 0717 de 2020 de justificación de contratación directa por convenio interadministrativo con INDUMIL, Se solicita soportes de ejecución de contrato dado que no se encuentra publicado en página, se evidencia acta de entrega a satisfacción de bienes No. 526 de 30 diciembre de 2020, debidamente firmada por quienes intervienen USPEC, INPEC y supervisor de suministro de Bienes.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Revisados los nuevos documentos soporte aportados por el área encargada se evidencia el acta de recibo de la munición debidamente firmada, cumpliendo con las especificaciones requeridas por la entidad y los tiempos establecidos para la entrega, sin novedad.

Respuesta Dirección Logística

De acuerdo a la solicitud por parte de ustedes sobre los soportes de ejecución de contrato, cuyo objeto fue la adquisición de municiones para las armas de fuego utilizadas incumplimiento de las funciones de custodia y vigilancia en los establecimientos de reclusión del Orden Nacional a cargo del INPEC, este contrato como es única entrega no tiene informe de supervisión, pero se deja a disposición los documentos que fueron soporte de pago, tales como: el certificado de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato, formato de supervisión del contrato, la resolución de transferencia al almacén del INPEC elaborada por el Grupo Administrativo y comprobante de entrega; se puede encontrar la información mediante el link <https://workdrive.zoho.com/folder/b0ck156eb0c2a01054ee6a7442607d5a8e8d3>, al cual pueden acceder ustedes como Control Interno Alexi.perdomo@uspec.gov.co, esto con el fin de subsanar la observación.

Respuesta Equipo de Auditoría

Revisión contractual sin novedades iniciales en Informe de auditoría.

CONTRATO DE COMPRAVENTA 56046 DE 2020 Y ADICION



Nombre Razón Social: FALABELLA DE COLOMBIA S A

Objeto Dotación de colchonetas, almohadas y kit de sabana para zonas de aislamiento de la tercera línea en los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC.

Valor total: \$ 327.687.487. (inicial \$ 246.337.712 + \$ 81.349.775)

Fecha de suscripción: 01 octubre de 2020

Fecha de Terminación: 31 diciembre 2020

supervisión: DIRECCION LOGISTICA – ANDREA DEL PILAR GIL

Estado: Terminado pendiente de liquidar.

Proceso.

Se revisa documentos en Tienda virtual del Estado Colombiano, link órdenes de compra, en este se evidencia información de Contratación realizada bajo esta modalidad. Revisados los documentos soporte aportados por el área encargada se evidencian 59 actas de entrega a satisfacción de bienes, con firma de recibo de los elementos adquiridos, debidamente firmadas, cumpliendo con las especificaciones requeridas por la entidad y los tiempos establecidos para la entrega.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Se realiza orden de compra para adquisición de 1591 unidades de Kit de sabana, sobre sabana, almohada y colchoneta. El expediente cuenta con una modificación con fecha 14 de diciembre de 2020, en la cual se realiza la solicitud para la exclusión del pago de IVA por tratarse de elementos para la operación del Sistema Carcelario Nacional de acuerdo a certificación No. MJD-CER20-0001503-1000 expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la adición a la OC de tres (3) cobijas para dotar zonas de aislamiento del establecimiento carcelario de Pensilvania. Se revisan 59 actas de recibo de los elementos adquiridos evidenciando la entrega de los 1591kit en los diferentes ERONES del país. La entrega se realizara de acuerdo a una lista de Distribución por establecimiento carcelario del INPEC. Sin novedades.

ORDEN DE COMPRA 53878 de 2020

Nombre Razón Social: FALABELLA DE COLOMBIA SA

Objeto: "Adquisición y entrega de colchonetas, almohadas y cobijas para la dotación de las zonas de aislamiento en los establecimientos de reclusión ERON a cargo del INPEC. (5353 colchonetas, 5353 almohadas, 664 cobijas)."

Valor: \$ 856.881.604

Fecha de suscripción: 21 de agosto de 2020

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020

supervisión: Grupo de Bienes

Estado: Terminado – pendiente de liquidar



Proceso.

Se revisaron los documentos soportes del SECOP y los documentos aportados por el área correspondiente, las actas aportadas carecían de la totalidad de las firmas, principalmente la referente al funcionario responsable por parte del USPEC por tanto se hace la respectiva anotación para que se tenga en cuenta que los soportes aportados en los procesos de auditoria interna y por su puesto externa deben tener completitud de contenido y claridad visual. En la revisión realizada de acuerdo a las actas presentadas por el grupo responsable, las cantidades sumadas en las actas aportadas superan la cantidad inicial pactada en la orden de compra, sin embargo, no se observa una adición en la orden o documento que soporte este incremento.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Se vio la necesidad de realizar una revisión detallada con los funcionarios de la Dirección de bienes responsables de la información de ejecución de la citada orden de compra, en inspección documental se revisó la carpeta que contenía las actas de entrega de las colchonetas, almohadas y cobijas, es de anotar que verificando la carpeta física y los archivos digitales se logró cuantificar que las cantidades reportadas como entregadas son iguales a las pactadas en la orden de compra, sin embargo se evidencian falencias en la validación de estas actas, como se había mencionado las aportadas durante el proceso de auditoria carecían de la totalidad de las firmas, así mismo la mayor parte de las actas presentan baja calidad para la visualización de datos y algunas actas duplican la información entregada en los centros de reclusión lo que dificulta contabilizar las cantidades. El procedimiento de entrega de los elementos constitutivos de la orden de compra presenta dificultad para la obtención de firmas y remisión de estas a la entidad por parte de quienes reciben los elementos, en este caso los centros de reclusión a cargo del INPEC, por tanto se deben establecer mecanismos concertados para que en la distribución de elementos queden los documentos legibles, firmados e inequívocos en los que se garantice la entrega y posterior desembolso de los recursos comprometidos. Se genera observación debido a la ilegibilidad y mala calidad de la impresión de los documentos soportes entregados, para revisión del equipo auditor.

Respuesta Dirección Logística

Con el fin de subsanar la observación, cuyo objeto fue la ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE COLCHONETAS, ALMOHADAS Y COBIJAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS ZONAS DE AISLAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN ERON A CARGO DEL INPEC, se dejan a disposición las actas de recibo a satisfacción debidamente firmadas por cada uno de los encargados del almacén de los diferentes erones y la resolución mediante la cual fueron ingresadas al almacén del INPEC; por lo tanto, estas no superan las cantidades de la orden de compra, toda vez que para hacer el ingreso al almacén estas son verificadas por el Grupo Administrativo para efectuar la resolución del reconocimiento del gasto; puede encontrar la información mediante el link <https://workdrive.zoho.com/folder/b0ck1ec27870068b2417ba0f7fe30b704e4b6>, al cual se puede acceder por ustedes como Control Interno Alexi.perdomo@uspec.gov.co

Respuesta Equipo de Auditoria



En revisión detallada realizada en el marco de la auditoría, con los funcionarios de la Dirección de bienes responsables de la información, se evidenciaron en físico actas de entrega de las colchonetas, almohadas y cobijas, la observación está dada a que es necesario establecer mecanismos concertados para que en la distribución de elementos queden los documentos legibles, firmados e inequívocos en los que se garantice la entrega y posterior desembolso de los recursos comprometidos, y de esta forma evitar documentos ilegibles, de baja calidad y sin el cumplimiento del total de los requisitos, que pueden afectar el pago o generar incertidumbre en las entregas.

ORDEN DE COMPRA 54042 de 2020

Nombre Razón Social: HJA SAS

Objeto: " Adquisición y entrega de camas para la dotación de las zonas de aislamiento en los establecimientos de reclusión ERON a cargo del INPEC (2584 camas)."

Valor: \$ 823.774.058

Fecha de suscripción: 21 de agosto de 2020

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020

supervisión: Grupo de Bienes

Estado: Terminado – pendiente de liquidar

Proceso.

Se revisaron los documentos soportes del SECOP y los documentos aportados por el área correspondiente, las actas aportadas carecían de la totalidad de las firmas, principalmente la referente al funcionario responsable por parte del USPEC por tanto se hace la respectiva anotación para que se tenga en cuenta que los soportes aportados en los procesos de auditoría interna y por su puesto externa deben tener completitud de contenido y claridad visual. Así mismo se menciona que las cantidades sumadas en las actas aportadas superan la cantidad inicial pactada en la orden de compra, sin embargo, no se observa una adición en la orden o documento que soporte este incremento.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Se vio la necesidad de realizar una revisión detallada con los funcionarios de la Dirección de bienes responsables de la información de ejecución de la citada orden de compra, en inspección documental se revisó la carpeta que contenía las actas físicas de entrega de las camas, es de anotar que verificando la carpeta física y los archivos digitales se logró cuantificar que las cantidades reportadas como entregadas difiere en 55 unidades, dentro de la carpeta física se cuenta con un acta pero por sus condiciones de presentación es ilegible, estas falencias en la validación de estas actas, aunado a lo que se había mencionado sobre las actas aportadas durante el proceso de auditoría que carecían de la totalidad de las firmas y la baja calidad visual de las mismas, denota aspectos por mejorar en los procesos de entrega y validación de los suministros requeridos y contratados por la entidad, por tanto se deben establecer mecanismos concertados para que en la distribución



de elementos queden los documentos legibles, firmados e inequívocos en los que se garantice la entrega y posterior desembolso de los recursos comprometidos. Se genera observación debido a la ilegibilidad y mala calidad de la impresión de los documentos soportes entregados, para revisión del equipo auditor.

Respuesta Dirección Logística

En atención a su observación, se adjuntan las actas debidamente firmadas por los responsables de cada uno de los ERON y la resolución de transferencias al almacén general INPEC como reconocimiento del gastos, elaborada por el Grupo Administrativo, donde consta que las cantidades no pueden superar el valor contratado; para ello, se puede encontrar la información mediante el link <https://workdrive.zoho.com/folder/b0ck149fe345d98944cb691110e7ce9ef00c2>, al cual se puede acceder por ustedes como Control Interno Alexi.perdomo@uspec.gov.co, con el fin de levantar la observación.

Respuesta Equipo de Auditoria

Se realiza revisión documental de información entregada por medio de link <https://workdrive.zoho.com/folder/b0ck149fe345d98944cb691110e7ce9ef00c2>, se evidencia Acta de recibido a satisfacción firmada por RAFAEL IGNACIO RESTREPO Supervisor del contrato, y Formato de Supervisión firmado por las partes, correspondientes a la entrega de 486 camas por valor de \$135.804.924,00, entregadas en 6 establecimientos de reclusión ERON a cargo del INPEC, se evidencia Comprobante de Entrada ENT-1119 de fecha 2020-11-04 por 486 camas. Se adjunta Resolución No. 687 de diciembre de 2020, por el cual se transfieren 486 camas como inventario al Instituto Nacional Penitenciario INPEC. La observación continúa, teniendo en cuenta que no es posible identificar soportes de la entrega de la Orden de Compra No. 54042 de 2020, correspondiente a 2584 camas descritas: CAMA APILABLE TENDIDO METALICO por valor de \$ 823.774.058, la documentación adjunta soporta información de entrega de 486 camas, quedando pendiente de soporte de entrega 2098 camas, así mismo es relevante anotar que dentro del proceso de auditoría, verificando la carpeta física y los archivos digitales se logró cuantificar que las cantidades reportadas como entregadas difiere en 55 unidades.

CONTRATO DE COMPRAVENTA 265 DE 2020

Nombre Razón Social: C.I.A. MIGUEL CABALLERO SAS

Objeto: Adquisición de elementos de protección balística (chalecos antibala nivel III A y cascos blindados nivel III A) para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC

Valor: \$ 12.055.849.395

Fecha de suscripción: 15 de diciembre de 2020

Fecha de Terminación: 01 de marzo de 2021

Supervisión: DILOG - SUBDIRECCIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES - IGOR ARAFAT GITIÉRREZ STAND

Estado: Terminado – pendiente de liquidar



Proceso.

Se revisaron los documentos soportes del SECOP y los documentos aportados por el área correspondiente, del proceso pre contractual realizado, revisando la oportunidad del procedimiento y la selección del contratista. Se evidencia la solicitud y cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros habitantes, así como las garantías solicitadas.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Revisados los documentos soporte aportados por el área encargada se evidencia el acta de recibo de adquisición de elementos de protección balística, detallados en 5815 unidades de chalecos antibala nivel III A y 60 unidades de cascos blindados nivel III A para el personal del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC. Los chalecos mencionados en el contrato de compraventa fueron entregados por el contratista y debidamente recibidos por el encargado del INPEC con visado del responsable por parte del USPEC, cumpliendo con las especificaciones requeridas por la entidad y los tiempos establecidos para la entrega. El expediente documental cuenta con Otro si No. 1 de Prorroga No. 1 hasta el 31 de enero 2021, solicitud realizada por el proveedor por dificultades originarias por restricciones en los desplazamientos efectos de la pandemia del COVID 19, de acuerdo a Memorando I-2020-010751 del 29 de diciembre de 2020 radicado por el Subdirector de Suministro de Bienes de la Dirección de Logística a la Dirección de Gestión Contractual. Revisión realizada al proceso contractual, sin novedad.

ORDEN DE COMPRA 49146 DE 2020

Nombre Razón Social: DYD SAS

Objeto: Compra elementos de protección Caretas y guantes

Valor: \$1.080.000

Fecha de suscripción: 26-05-2020

Fecha de Terminación: 31-012-2020

supervisión: DIAFIN - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - LUIS ERNESTO TAPIA GARCÍA

Estado: Cancelada

Proceso:

Se realiza la revisión documental del proceso en la tienda virtual de Colombia compra eficiente, según link aportado en la matriz de contratación de la entidad.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Realizada la revisión de documentos en la web se evidencia modificación de Orden de compra, identificada con No. 198990 de 23 -09-2020, en la cual se realiza la cancelación de la orden de compra de común acuerdo entre el contratista y la entidad. Por parte del equipo auditor no se generan observaciones referentes a la orden de compra.



ORDEN DE COMPRA 49147 DE 2020

Nombre Razón Social: DYD SAS

Objeto: Adquisición de elementos de protección (Caretas y guantes) para los servidores de la entidad.

Valor: \$ 5.283.300

Fecha de suscripción: 26-05-2020

Fecha de Terminación: 31-12-2020

supervisión: DIAFIN - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - LUIS ERNESTO TAPIA GARCÍA

Estado: Terminado – pendiente de liquidar

Proceso:

Se realiza la revisión documental del proceso en la tienda virtual de Colombia compra eficiente, según link aportado en la matriz de contratación de la entidad, se solicitaron soportes adicionales al área de Suministro de Bienes, para verificar el recibo a satisfacción de 100 Caretas – Visores (Protector Facial).

Análisis de la revisión del contrato.

Realizada la revisión de documentos en la web no se evidencia acta de entrega y recibo de los elementos. Los cuales debían ser entregados en su totalidad en la sede de la USPEC ubicada en la Calle 26 No. 69 – 76, piso 12 torre 4 (agua), Edificio elemento, en la ciudad de Bogotá D.C. Por parte del equipo auditor se genera hallazgo al no ser entregada la información al equipo auditor, así mismo se realiza hallazgo al no dar cumplimiento a la publicación de la información contractual en el SECOP.

Respuesta Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Administrativo

Es pertinente aclarar que el recurso utilizado en esta compra es el 10 y no el 54 como se establece en el informe, se realiza entrega de Registro presupuestal no. 85520 para su verificación, se realiza la entrega por correo electrónico del recibido en almacén, como soporte de recibido de elementos adquiridos.

Respuesta Equipo de Auditoria

Se realiza la revisión entregada por el auditado, evidenciando Acta de ingreso al almacén y soportes de entrega a las áreas. Se acepta la aclaración realizada por parte del equipo auditor con relación al recurso utilizado.

ORDEN DE COMPRA 49148 DE 2020

Nombre Razón Social: INDUHOTEL SAS

Objeto: Compra de elementos de aseo (Gel Antibacterial), para la protección de los servidores de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Valor: \$3.711.850



Fecha de suscripción: 26-05-2021

Fecha de Terminación: 31-12-2020

Supervisión: DIAFIN - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - LUIS ERNESTO TAPIA GARCÍA

Estado: Terminado – pendiente de liquidar

Proceso Se realiza la revisión documental del proceso en la tienda virtual de Colombia compra eficiente, según link aportado en la matriz de contratación de la entidad, se solicitaron soportes adicionales al área de Suministro de Bienes, para verificar el recibo a satisfacción de los 64 galones de gel antibacterial. Por parte del equipo auditor no se generan observaciones referentes a la orden de compra.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Realizada la revisión de documentos en la web se evidencia acta de entrega y recibo a satisfacción, se evidencia soporte de entrega de elementos en su totalidad de acuerdo a requisitos establecidos en la orden de compra 49148. Elementos entregados en la sede de la USPEC ubicada en la Calle 26 No. 69 – 76, piso 12 torre 4 (agua), Edificio elemento, en la ciudad de Bogotá D.C.

Respuesta Dirección Administrativa y Financiera - Grupo Administrativo

Es pertinente aclarar que el recurso utilizado en esta compra es el 10 y no el 54 como se establece en el informe, así mismo que por la Plataforma Colombia Compra Eficiente, los particulares no tienen acceso al total de la información publicada.

Respuesta Equipo de Auditoria

Revisión contractual sin novedades iniciales en Informe de auditoría, se acepta la aclaración realizada por parte del equipo auditor, se evidencia Registro presupuestal No. 85320 con recurso de egreso 10.

ORDEN DE COMPRA 54163

Nombre Razón Social: D&D SAS

Objeto: Adquisición de sillas de ruedas para la población privada de la libertad de los establecimientos de reclusión del orden nacional a cargo del INPEC.

Valor: \$ 176.792.604

Fecha de suscripción: 27 de agosto de 2020

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020

Supervisión: DILOG - DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA - ANDREA DEL PILAR GIL JIMÉNEZ

Estado: Terminado – pendiente de liquidar



Proceso.

Se revisa documentos en Tienda virtual del Estado Colombiano, link órdenes de compra, en este se evidencia información de Contratación realizada bajo esta modalidad. Revisados los documentos soporte publicados y los aportados por el área encargada se evidencian las actas de entrega y recibo de los elementos adquiridos, cumpliendo con las especificaciones requeridas por la entidad y los tiempos establecidos para la entrega. Revisión de información sin novedad.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Revisadas orden de compra, CDP RP y Acta de recibo se encuentra en orden, se evidencia la compra y entrega de 162 unidades de Sillas de Ruedas. Se hace observación al formato de acta de recibo presentada inicialmente a la Auditoria, la cual se encuentra sin firma de una de las partes, se hace la solicitud nuevamente y hacen la entrega del acta final con firmas completas. Se realiza observación puesto que se debe tener en cuenta la revisión previa de la completitud en los requerimientos entregados a la auditoria.

CONTRATOS DE SUMINISTRO 142 DE 2020 Y ADICION

Nombre Razón Social: AZUR SUMINISTROS EN GENERAL SAS

Objeto: Contratar el suministro de elementos de protección personal - EPP (tapabocas, guantes, batas de protección, caretas con visores, protectores faciales y gorros), para la protección de los servidores de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC, para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad implementado por el ministerio de salud y protección social para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID–19.

Valor: \$ 72.582.270 + \$ 32.052.100

Fecha de suscripción: 24 de junio de 2020

Fecha de Terminación: 31 de diciembre de 2020

Supervisión: DIAFIN - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA - LUIS ERNESTO TAPIA GARCÍA

Estado: Terminado – pendiente de liquidar

Proceso

Se realiza a partir de la declaración de urgencia Manifiesta, se revisan información publicada en SECOP soporte del proceso de contratación, se evidencia documentos soportes de la etapa precontractual como estudios previos, análisis del sector, invitación pública, oferta económica entre otras, se evidencian soportes de la evaluación para la elección del contratista. Con relación a la etapa contractual y ejecución del contrato se evidencia, otro si, actas de aprobación de pólizas, CDP, RP, pero no se evidencian actas de liquidación, ni acta de recibo a satisfacción de elementos

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Revisados los documentos soporte aportados por el área encargada se evidencian que el contrato cuenta con otro si No. 1 de 30 de noviembre de 2020, donde se adicionan \$ 32.052.100 al contrato inicial para compra de elementos para el cumplimiento del protocolo de bioseguridad implementado por el ministerio de salud y



protección social. La documentación soporte de la ejecución del contrato no se encuentra publicada, ni fue allegada al equipo auditor, por lo tanto se genera hallazgo al no ser entregada la información al equipo auditor y hallazgo al no dar cumplimiento a la publicación de la información contractual en el SECOP.

CONTRATOS DE SUMINISTRO 115 DE 2020 y ADICION

Nombre Razón Social: AMERICAN CARPAS 1 SAS

Objeto: Suministro e instalación de carpas totalmente cubiertas estilo dos aguas para los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas estipuladas en el presente contrato.

Valor total : \$ \$ 301.184.400 (Contrato Inicial \$ 288.884.400 + adición \$ 12.300.000)

Fecha de suscripción: 13 de abril de 2020

Fecha de Terminación: 07 de junio de 2020

supervisión: DIRECCIÓN LOGISTICA - GRUPO DE SEGUIMIENTO – CLARA IRENE TOVAR

Estado: Terminado – sin liquidar

Proceso

Se realiza a partir de la declaración de urgencia Manifiesta, se revisan información publicada en SECOP soporte del proceso de contratación conteniendo invitaciones a contratar, 3 cotizaciones allegadas de empresas interesadas en contratar, declaración de urgencia manifiesta y estudio del sector. Se realizan consultas documentales soportes del contratista, se revisan las garantías solicitadas al contrato y las modificaciones hechas al mismo. Los soportes de ejecución del contrato no se encuentran publicados en el SECOP, por lo cual fue solicitado al área encargada, recibiendo correo electrónico con los documentos evidencia.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Revisados los documentos soporte aportados por el área encargada se evidencian, la compra e instalación de 30 Carpas totalmente cubiertas, estilo dos agujas de dimensiones de 6.00 mt. de ancho X 16 mt. de largo, se evidencian 30 actas completamente firmadas por los responsables con recibo a satisfacción de los elementos adquiridos, una por cada establecimiento penitenciario en donde se instalaron las mismas. El expediente documental cuenta con Otro si No. 1 de Prorroga al contrato hasta el 8 de mayo de 2020, Por efectos de la pandemia del COVID 19, de acuerdo a Memorando I-2020-00472 del 20 de abril de 2020 radicado por el Subdirector designado a la Dirección de Gestión Contractual. El expediente documental cuenta con Otro si No. 2 aclaratoria con prórroga y adición al contrato, de acuerdo a Memorando I-2020-004180 del 28 de abril de 2020 radicado por el Subdirector designado a la Dirección de Gestión Contractual. En donde se solicita aclarar el numeral 1 de la cláusula 3 del contrato, toda vez que se entendía la entrega de las carpas en la ciudad de Bogotá, siendo realmente la entrega en el territorio nacional en los ERON que señale el INPEC, así mismo se solicita realizar una adición al contrato, para soportar el pago de transporte por la entrega de las mismas, el cual no fue contemplado en primera instancia en el presupuesto del contrato, así mismo es necesario realizar prórroga de (30) días calendario, para realizar la logística de entrega de las carpas en los ERON designados, siendo el nuevo plazo de ejecución 07 junio de 2020. Se evidencia la entrega e instalación



de las carpas en los ERON designados por el INPEC, en los tiempos establecidos. Se realiza observación con el fin de generar una mejor planeación al proceso contractual, para reducir los reprocesos administrativos.

Respuesta Dirección Logística

Respuesta: Con el fin de subsanar la observación, se indica que la información se va a subir al SECOP una vez sea creado el usuario por la Dirección Contractual, toda vez que supervisión del contrato está en cabeza de la Subdirección y según la resolución 118 del 16 de marzo del 2022 se nombra al nuevo Subdirector Suministro de Bienes (E), puede encontrar la información mediante el link <https://workdrive.zoho.com/folder/b0ck16ece4d35371a4c2da7d84d90c85f2fff>, al cual pueden acceder ustedes como Control Interno Alexi.perdomo@uspec.gov.co

Respuesta Equipo de Auditoria

Revisados los documentos soporte aportados por el área encargada en link zoho drive, Se evidencia Acta de Cierre No. 265 de julio de 2020 firmada, Resolución de Transferencia No. 0383 de julio 2020 correspondiente de 30 Carpas, por valor de \$301.184.400, Informe de Supervisión debidamente firmado, y archivo conteniendo 30 actas de entrega firmadas. La observación continúa teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentran publicados ni los soportes de ejecución ni el acta de cierre del contrato en la plataforma SECOP. Así mismo se realiza observación con el fin de generar una mejor planeación al proceso contractual, para reducir los reprocesos administrativos, teniendo en cuenta que para este contrato no se tuvo en cuenta la diferenciación del lugar de entrega.

ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS 122 DE 2020

Nombre Razón Social: INVERSIONES BANER SAS

Objeto: Contratar el servicio de desinfección de virus y bacterias para los establecimientos penitenciarios a cargo del INPEC de acuerdo con las características señaladas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC.

Valor: \$ 450.110.535

Fecha de suscripción: 01 abril de 2020

Fecha de Terminación: 01 agosto de 2020

Supervisión: DILOG - GRUPO DE SALUD - MARÍA VILMA CASTILLO HERRERA

Estado: Terminado – sin liquidar

Proceso



Se realiza a partir de la declaración de urgencia Manifiesta, se revisan información publicada en SECOP soporte del proceso de contratación conteniendo invitaciones a contratar, 3 cotizaciones allegadas de empresas interesadas en contratar, declaración de urgencia manifiesta y estudio del sector desinfección. Se realizan consultas documentales soportes del contratista, se revisan las garantías solicitadas al contrato y las modificaciones hechas al mismo. Se evidencia informes del Servicio de desinfección realizado en los ERONES (31) solicitados de acuerdo a contrato, se evidencia informe de supervisor sobre cumplimiento del contrato.

Conclusiones de la Revisión del Contrato

Revisados los documentos soporte del contrato, se evidencia que se encuentran debidamente firmados y cargados en la plataforma del SECOP. Se evidencia el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. El expediente documental cuenta con tres Prorrogas al contrato así: otrosí No 1 de prorrogas No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 122 de 2020, se prorrogó el plazo de ejecución hasta el primero (01) de julio de 2020, Otrosí de Prorrogas No.2 se amplió el plazo de ejecución del Contrato por el término de (15) días calendario es decir hasta el 16 de julio de 2020. Otrosí de Prorrogas No.3 se amplió el plazo de ejecución del Contrato hasta el 01 de agosto de 2020. Estos aplazamientos fueron soportados debido a inconvenientes en los ingresos por diferentes actividades internas del penal que no permiten la realización de dichas jornadas y a las restricciones a la movilidad a causa de la Pandemia Covid 19.

Respuesta Dirección Logística

Con el fin de dar claridad a esta observación, se colocan todos los documentos aportados para la revisión y puede encontrar la información mediante el link <https://workdrive.zoho.com/folder/b0ck19f43c9e2bdab4120abd60f70563429ca> al cual pueden acceder ustedes como Control Interno Alexi.perdomo@uspec.gov.co

Respuesta Equipo de Auditoria

Revisión contractual sin novedades en Informe de auditoría.

Conclusiones de la revisión de Contratos de Suministro y Órdenes de Compra

- Se realiza la revisión de la documentación, la modalidad de contratación, y los bienes adquiridos y relacionados en las minutas; se evidencia la relación de los bienes adquiridos y las actividades contratadas con el apoyo y la pertinencia con el rubro de Urgencia manifiesta y la Declaratoria de Emergencia Carcelaria de 2020.
- Durante la revisión de SECOP, no se observa la documentación soporte de la ejecución, supervisión y liquidación de los contratos, incumpliendo los términos de publicación que rige el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- Se evidencia que el 100% de los contratos de suministros, se encuentran terminados, pero están pendientes de liquidación, es necesario realizar el trámite pertinente teniendo en cuenta que se completa una vigencia desde la finalización del contrato.



- La ORDEN DE COMPRA 49146 DE 2020 fue cancelada de común acuerdo entre el contratista y la entidad.
- El 100% de estos procesos contractuales, cuentan en el SECOP o en tienda virtual con documentos soportes de la etapa precontractual, sin embargo se evidencia la falta de publicación de soportes de la ejecución y supervisión, por lo cual se realiza solicitud escrita para el envío de la información, dando como resultado la entrega parcial de la información solicitada. (pendiente CONTRATO DE COMPRAVENTA 49147 DE 2020 y 53429 DE 2020 y CONTRATOS DE SUMINISTRO 142 DE 2020 y 121 DE 2020)
- Algunas Actas de entrega y recibido a satisfacción entregadas como soporte, no son legibles de acuerdo a la mala calidad del scanner o copia tomada, por lo que no es posible realizar una revisión y conteo real de la misma, se hace necesario realizar controles que permitan recepcionar estos documentos de mejor calidad, aspecto que va en contravía de la Ley 594 de 2000 Ley General de Archivo. (ORDEN DE COMPRA 53878 de 2020 y 54042 de 2020)
- En la ejecución de algunos contratos, se evidencia modificaciones sustentadas que se generaron debido a restricciones de desplazamiento, medidas de aislamiento en los ERON, restricciones de movilidad de carga, entre otros.
- El contrato de compraventa 53952 de 2020, cuenta con actas de entrega firmadas por el proveedor y por quien recibe en el centro penitenciario, sin embargo no cuentan con la firma final del supervisor del contrato, esto de acuerdo al trámite de entrega de los bienes a nivel nacional, y el cambio de Supervisor del contrato por retiro del mismo de la entidad, lo cual va en contravía del manual de Supervisión de la entidad.

Respuesta Dirección Logística

Justificaciones de la Dirección Logística, frente a las observaciones presentadas por la revisión efectuada a las órdenes de compra, ordenes de prestación de servicio y a los contratos a cargo de la Subdirección de Bienes, así:

- ✓ Con el fin de dar cumplimiento al artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, frente a publicación de la documentación soporte de la ejecución, supervisión y liquidación de los contratos SECOP, se indica que una vez efectuado el usuario por parte de la Dirección Contractual al Subdirector de Suministro de Bienes (E), se procederá a subir la información al mencionado aplicativo.
- ✓ De acuerdo a las actas de entrega a satisfacción firmadas por los encargados del almacén de cada ERON, supervisor del contrato y proveedor, las cuales en algunos casos no son visibles por el reproceso de escaneado y en muchos casos los establecimiento no saben efectuar el proceso de firma en PDF; sin embargo, se dejaron las actas con todas las firmas de entrega a satisfacción del proveedor y la USPEC junto con la resoluciones de reconocimiento del gasto al INPEC y los ingresos al almacén por parte del Grupo de Administrativo, donde dejan ver que las entregas se efectuaron a satisfacción y no hay diferencia de menor o mayor entrega, según cada orden de compra o contrato suscrito por la entidad.

Respuesta Equipo de Auditoria



- ✓ Publicación documentación soporte en SECOP, la observación continua teniendo en cuenta que es una falencia repetitiva en el proceso contractual, lo que puede generar sanciones por incumplimiento de la normatividad.
- ✓ Es necesario mejorar la comunicación y los recursos tecnológicos con el que cuentan los funcionarios en los establecimientos de reclusión, de tal forma que la documentación cumpla con el total de los requisitos, sea legible y de calidad.

GRUPO 3: CONTRATOS OBRA - URGENCIA MANIFIESTA

Se realiza la revisión de Nueve (9) expedientes contractuales, enmarcados en Seis (6) contratos y dos (2) adiciones al contrato No. 131-2020, el valor total comprometido en estos es de \$59.304'005.730 millones, lo que representa un 74.27% del total de los contratos seleccionados para la revisión de la presente auditoria que suman de \$79.841'211.611 millones. En el cuadro siguiente se enlistan los contratos y posteriormente se realiza análisis de cada uno de ellos:

NUMERO	NOMBRE O RAZON SOCIAL	VALOR COMPROMISO	OBJETO CONTRATO
130-2020	CONSORCIO OLAGUER-CALDAS	\$ 8.767.949.561	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. DE OBRA 130/20, PARA CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO EN LOS ERON DEL ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC, QUE HACEN. COVID-19 PARTE DEL
131-2020	CONSORCIO MANTENIMIENTO CARCELARIO	\$ 5.672.146.550	PARA GARANTIZAR PAGO CTO DE OBRA No. 131/20, SOLICITUD DEL 26/05/20, CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y MANT. DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 3.
ADICION 131 DE 2020		\$ 496.048.431	PARA GARANTIZAR PAGO OTROSI 2 DE PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN 1 AL CONTRATO DE OBRA 131 DE 2020, PARA CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC Q



INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19

ADICION 131 DE 2020		\$ 616.909.329	PARA GARANTIZAR PAGO OTROSI 2 DE PRÓRROGA 1 Y ADICIÓN 1 AL CONTRATO DE OBRA 131 DE 2020, PARA CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC Q
138-2020	BUILDING S.A.S.	\$ 8.411.494.311	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 138/20, CONTRATAR MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS ERONES ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC. GRUPO 5.
139-2020	CONSORCIO ERON 2020	\$ 15.208.459.142	PARA GARANTIZAR PAGOS DEL CONTRATO DE OBRA 139/202 CUYO OBJETO ES CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO, DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC QUE HACEN PARTE DEL GRU
140-2020	CONSORCIO MTO ERON 2020	\$ 12.942.773.152	PARA GARANTIZAR PAGO CTO. 140/20, PARA CONTRATAR POR MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS EN LOS ERONES ORDEN NACIONAL A CARGO DEL INPEC. GRUPO 4.
141-2020	CONSORCIO MANTENIMIENTO 2020	\$ 7.188.225.254	PARA GARANTIZAR EL PAGO DEL CTO 141/20, SOLICITUD DEL 03/06/20, CONTRATAR A MONTO AGOTABLE POR PRECIOS UNITARIOS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ATENCION DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO DE LOS ERON A CARGO DEL INPEC, GRUPO 2.
		\$ 59.304.005.730	

Contrato de obra No. 130 de 2020

Nombre Razón Social: CONSORCIO OLAGUER-CALDAS OLAGUER AGUDELO PRIETO CC 3.169.341-4 / GP CARIBE SAS NIT 901.110.703-1

Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del Grupo 6. EPMSC Puerto Boyacá, EPMSC Aguadas, EPMSC Anserma, EPAMSC La Dorada, EPMSC Pácora, EPMSC Pensilvania,



EPMSC Riosucio, EPMSC Salamina, EPMSC Manizales, RM Manizales, EPMSC Calarcá, EPMSC Armenia, RM Armenia, EPMSC Santa Rosa de Cabal, EPMSC Pereira (ERE), RM Pereira, EC Armero - Guayabal, EPMSC Fresno, EPMSC Honda, EPMSC Líbano, Complejo Carcelario y Penitenciario de Ibagué - Picalaña.."

Valor: \$ 8.767.949.561

Valor anticipo: \$ 2.630.384.868,30

Fecha acta de Inicio: 09 de julio de 2020

Fecha inicio de obras: 09 de julio de 2020

Plazo: 220 días

Fecha de suscripción: 15 de mayo de 2020

Fecha de Terminación: 31 de marzo de 2021

Interventor: GNG INGENIERIA SAS

Apoyo a la supervisión: ANRO JOSÉ IZQUIERDO MAZENETH

Estado: Terminado – Liquidado

Revisión documental:

Se realizó revisión documental del expediente dispuesto en el SECOP con relación a los estudios previos y el proceso precontractual, se evidencia las invitaciones a contratar, el recibo de 7 propuestas, se analiza documento de evaluación de ofertas, de acuerdo al presupuesto comprometido para la Regional Viejo Caldas. Se tuvo en cuenta lo estipulado en los estudios técnicos. Así mismo se evidencia la publicación de la documentación soportes del contrato, las pólizas de garantías y sus modificaciones. El contrato tiene una nota aclaratoria para la Cláusula 10 Garantías, aclarando la vigencia del amparo de calidad y estabilidad de la obra por cinco (5) años más.

El desarrollo del contrato ha generado 4 modificaciones al contrato así: Otro si no. 1 inclusión de ítems no previstos. Sin modificar valor del contrato. (15-02-2020), documentos aprobado por Interventor y con visto bueno del Supervisor del contrato. Otro si No.2 de prórroga No.1 mediante el cual se amplía el plazo de ejecución hasta el 28 de febrero de 2021. (22-12-2020), documentos aprobado por Interventor y con visto bueno del Supervisor del contrato. Se adjuntan documentos que soportan los cambios realizados y la necesidad de los mismos en cada centro de reclusión. Otro sí No 3 de prórroga No 2 ampliación del plazo contractual hasta 31 de marzo de 2021. Sin adición presupuestal (26-02-2020), se evidencian documentos soportes de la solicitud y la prórroga aprobada por la entidad. Otrosí No. 04 de modificación al contrato No. 130 de 2020, adición de ítems no previstos, sin modificar valor del contrato. (24-03-2021) se evidencian documentos soportes de la solicitud y la prórroga aprobada por la entidad. Todos los documentos se encuentran debidamente firmados y aprobados a través de la plataforma SECOP II y las garantías ajustadas de acuerdo al caso, las cuales también se encuentran publicadas.



Se observan 21 Informes finales de Obra, de acuerdo a cada Establecimiento contemplado en el anexo técnico – Infraestructura (Dorada, Salamina, Pacora, EPMSC PEREIRA, RM Pereira, Rio Sucio, Santa Rosa, Fresno, Puerto Boyaca, Armero, Pensilvania, Honda, Libano, Anserma, Calarca, Coiba, EPMSC Manizales, RM Manizalez, EPMSC Armenia, RM Armenia, Aguadas, dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato.

Cada informe de Obra permite contienen fotografías, avances de obra, planes de trabajo, bitácoras, planillas de seguridad social, certificados de formación, certificados de calibraciones, soportes de calidad de productos instalados y utilizados.

Conclusiones de la revisión de contratos

A partir de la revisión de la documentación soporte del Contrato de Obra No. 130 de 2020, se observa que en dos oportunidades se adiciona el mismo en tiempo, de acuerdo solicitudes realizadas por el contratista, en cumplimiento de los lineamientos; y avaladas por la interventoría y la supervisión de parte del USPEC en 4 otrosí modificatorios ampliando el plazo inicial del contrato en 90 días, desde Diciembre 31 de 2020 a hasta el 31 de marzo de 2021, y generando cambios en ítems no previstos, se observa que no se realiza adición alguna en valores al contrato. Estas prorrogas solicitadas son producto de las dificultades que presentan los establecimientos por cuenta de la antigüedad de la infraestructura, el vandalismo y los inconvenientes de movilidad en cumplimiento de los lineamientos por Covid 19.

Se evidencian control a los avances del contrato, por medio de informes parciales de obra entregados, donde se refleja matriz de obras, programadas y ejecutadas, por cada establecimiento carcelario, dando claridad a las actividades realizadas, donde se reflejan los avances acumulados de cada intervención realizada y los valores aplicados a la misma, aunque este es un resumen de la obra, con relación a los informe entregados, es necesario generar un informe ejecutivo para una mejor comprensión de los avances de manera general, con el fin de facilitar la lectura de los mismos. Se cuenta con Informes mensuales de obra. Se observa Acta de liquidación de contrato No. 130-2020 en plataforma de SECOP, firmada a satisfacción con fecha 23 de noviembre de 2021, adicionalmente se evidencian informes Finales de Obra, por cada establecimiento Carcelario intervenido.

Contrato de obra No. 131 de 2020

Nombre Razón Social: CONSORCIO MANTENIMIENTO CARCELARIO ELECTRICAS REYES SAS NIT 802.017.852-2 / HOL SAS NIT 804.014.816-0

Objeto: "Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento, de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del Grupo 3.

EC Sabanalarga (ERE), EPMSC Barranquilla, CMS Barranquilla, EPMSC Magangué, EPMSC Cartagena, EPMSC Valledupar, EPAMSCAS Valledupar (ERM), EPMSC Montería, EPMSC Tierralta, EPMSC Riohacha, EPMSC El Banco, EPMSC Santa Marta, ERE Corozal, EPMSC Sincelejo, EPMSC San Andrés..."

Valor: \$ 6.785.104.310



Valor anticipo: \$ 1.701.643.965

Fecha acta de Inicio: 09 de julio de 2020

Fecha inicio de obras: 09 de julio de 2020

Plazo: 212 días

Fecha de suscripción: 2 de junio de 2020

Fecha de Terminación: 1 de marzo de 2021

Interventor: GNG INGENIERIA SAS

Apoyo a la supervisión: FELIPE ANTONIO SALAZAR DÍAZ GRANADOS

Estado: Terminado – Liquidado

Revisión documental:

Se realizó revisión documental del expediente dispuesto en el SECOP, se tuvo en cuenta lo estipulado en los estudios técnicos, se evidencio que a través de la comunicación interna No. I-2020-006895 del primero (1º) de octubre de 2020 la Subdirección de Construcción y Conservación solicitó a la Dirección de Gestión Contractual proceder a elaborar otrosí No. 1 modificadorio de inclusión de ítems no previstos al Contrato de Obra No. 131 de 2020, mediante oficio con radicado CMC-038-2020 del 5 de septiembre de 2020, por parte del contratista a la firma interventora GNG INGENIERÍA SAS, sin modificar el valor del contrato. También se realizó otrosí No. 2 de Adición y prórroga, de acuerdo a justificación entregada en memorando I-2020-009774 del 30 de noviembre de 2020 por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad dando aprobación a solicitud del contratista, quien mediante los oficios CMC-051-2020 del 27 de noviembre y CMC-051-2020 de 30 de noviembre de 2020, solicitó a la interventoría adición y prórroga al contrato de obra No. 131 de 2020, señalando: "...Por medio del presente, solicitamos formalmente adición al contrato 131-2020 por el valor de \$1.112.957.760 incluido AIU e impuestos; así mismo, una prórroga de 60 días calendarios con el fin de atender las afectaciones en infraestructura del establecimiento penitenciario EPMS San Andrés causados por el Huracán IOTA, categoría 5, entre los días 14 y 17 de noviembre de 2020, y de acuerdo a visita realizada en sitio por el contratista y la interventoría, la cual detectó la necesidad con el fin de garantizar la prestación del servicio en el establecimiento.

Ya revisada la documentación referente a la terminación y recibo se evidencia el acta de terminación de contrato del 02 de marzo de 2021 que da por terminada y recibida la ejecución de las obras del citado contrato, y la supervisión realizada por la DIINFRA avala la ejecución a satisfacción del 100% de las actividades pactadas con el contratista

Conclusiones de la revisión de contratos

Contrato de obra que se adiciona en tiempo y en recursos, de acuerdo a estas nuevas solicitudes realizadas por el contratista y avaladas por la interventoría y supervisión por parte del USPEC se cumple con lo pactado en el contrato. Habiendo realizado la terminación de las obras en marzo de 2021 y la entrega de las mismas según actas de recibo por parte de la entidad en mayo de 2021 a la fecha de entrega del presente informe no se ha realizado el proceso de liquidación del



contrato, por tanto se sugiere revisar las condiciones actuales para agilizar este procedimiento al interior del área correspondiente y emprender las acciones que permitan reducir los tiempos de estos trámites administrativos.

Contrato de obra No. 138 de 2020

Nombre Razón Social: BUILDING SAS NIT 804.002.715

Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del Grupo 5.

EPMSC Arauca, EPMSC Aguachica, EPMSC Ocaña, EPMSC Pamplona, Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Cúcuta, EPMSC Barrancabermeja, EPMSC Málaga, CPMS San Vicente de chucuri, EPMSC Socorro, EPMSC Vélez, CPMS Bucaramanga (ERE), EPMSC San Gil, EPAMS Girón, RM Bucaramanga.."

Valor: \$ 8.411.494.311

Valor anticipo: \$ 2.523.448.293,3

Fecha acta de Inicio: 09 de junio de 2020

Fecha inicio de obras: 09 de junio de 2020

Plazo: 264 días

Fecha de suscripción: 28 de mayo de 2020

Fecha de Terminación: 31 marzo de 2021

Interventor: GNG INGENIERIA SAS

Apoyo a la supervisión: FELIPE ANTONIO SALAZAR DÍAZ GRANADOS

Estado: Terminado – Liquidado

Revisión documental:

Se revisaron los documentos soportes del SECOP que se aportaron del citado contrato por parte de la DINFRA, es de anotar que en primera instancia no fue posible revisar la pertinencia de los otrosí realizados al contrato ya que los respectivos soportes de estos actos administrativos no se encontraban cargados en el SECOP a la fecha de la revisión documental, se realiza la solicitud y estos son cargados junto con documentación de la ejecución del contrato. Para la etapa precontractual, se evidencia el envío de correos de invitación a contratar, dando como resultado la entrega de 6 propuestas y el desistimiento de 3 empresas a la invitación enviada, se revisa encuentra publicada la evaluación de proveedores realizada, seleccionando la empresa BUILDING SAS, se revisan documentos soporte CDP, anexo técnico, presupuesto oficial, resolución de urgencia manifiesta No. 000197 de marzo 2020.

En la etapa contractual el contrato sufre 6 modificaciones. En primer lugar se elabora documento aclaratorio al párrafo quinto de la página quinta de la minuta del Contrato de Obra No.138-2020 (29-06-2020), Otrosí No. 1 de modificación No.1 inclusión de ítems no previstos (11/08/2020), Otrosí No.2 de modificación no.2 en



el sentido de incluir ítems no previstos. (25-11-2020), Otrosí No.3 de modificación No.3, mediante el cual se incluye el tercer grupo de ítems no previstos (30-11-2020). Otrosí No. 4 Solicitud de prórroga No. 1 por 2 meses aprobada por interventoría y supervisor, hasta 28 de febrero de 2021, debido a aislamiento preventivo obligatorio de 14 días, La dificultad para la consecución de personal en cada uno de los municipios que hacen parte del Grupo 5, Demoras en los trámites de autorizaciones de ingreso del personal, casos positivos de COVID-19, dificultades surgidas en la ejecución de las obras al interior de los centros de reclusión, no implica adición en valor ni sobrecostos, otrosí No. 5 solicitud de prórroga No. 2 se amplía el plazo de ejecución por el termino de (21) días, es decir hasta el 21 de marzo de 2021 por inconvenientes en restricciones de ingreso, aumento de contagios COVID 19 y vandalismo recurrente en los establecimientos COCUC y en EPMSC SAN GIL (26-02-2021), otrosí No 6 de modificación No. 4. Inclusión de ítems no previstos (18-03-2021). Ninguna modificación afecta el valor total contratado. Con relación a la ejecución se observan 9 informes mensuales de avances de obra y 9 actas parciales de avances del contrato, debidamente firmadas por los responsables. El acta de terminación y recibido a satisfacción, aunque se encuentra enunciada y publicada este documento adjunto no corresponde puesto que corresponde a una aprobación de póliza.

Conclusiones de la revisión de contratos

De acuerdo a la revisión realizada, se cumple con el proceso contractual, a pesar que se realizan 6 modificaciones al contrato, la ampliación de plazo fue de 80 días. Se evidencia que las prórrogas solicitadas son producto de las dificultades que presentan los establecimientos por cuenta de restricciones de ingreso, vandalismo y restricciones de movilidad en cumplimiento de los lineamientos por Covid 19. No se afecta ni modifica el valor total contratado, dando cumplimiento a la modalidad del contrato como monto agotable. Las modificaciones realizadas se encuentran debidamente aprobadas por Interventor y con visto bueno del Supervisor del contrato. Se evidencia control en la ejecución del contrato teniendo en cuenta que mensualmente cuenta con informes y actas parciales de obra y que cada modificación realizada se encuentra documentada y soportada de acuerdo al proceso.

Se tiene falencias con relación a la oportunidad de publicación de la documentación soporte, teniendo en cuenta que al ingresar al SECOP la información de la ejecución del contrato y sus modificaciones, no se encontraban publicadas, así mismo es necesario que la documentación sea completa, clara, identificada, clasificada y etiquetada acorde al documento presentado. Bajo esta perspectiva se hace necesario tener en cuenta que los soportes de los contratos deben ser subidos a la página en tiempo real a la ejecución del mismo, evitando confusiones documentales.

Contrato de obra No. 139 de 2020

Nombre Razón Social: CONSORCIO ERON 2020 RYD CONSTRUCCIONES SAS NIT 900.459.044-1 / PROYECTOS Y GESTIÓN DEL DESARROLLO SAS NIT 900.508.212-1

Objeto: "Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del Grupo 1.

EC Bogotá, Complejo Carcelario y Penitenciario Metropolitano de Bogotá, RM Bogotá, CPMS Chiquinquirá, EPMSC Duitama, CPMS Garagoa, EPMSC Guateque, CPMS Moniquirá, EPMS Ramiriquí, EPMSC Sogamoso, EPMSC Santa Rosa de Viterbo (JYP - Mujeres), CPMS Tunja, EPAMSCAS Cómbita, EPC Cómbita -



Mediana Seguridad - Barne, EPMSF Florencia, EP Las Heliconias de Florencia, EPMSF Cáqueza, CPMS Chocontá, CPMS Fusagasugá, CPMS gacheta, CPMS La Mesa, CPMS Ubaté, EPMSF Villeta, EPMSF Zipaquirá, EPMSF Girardot, EPC La Esperanza de Guaduas, EPMSF Garzón, EPMSF La Plata, EPMSF Pitalito, EPMSF Neiva, EPMSF Granada, EPMSF Villavicencio, CAMIS Acacías, EPMSF Acacías, EPMSF Chaparral, CPMS Espinal, CPMS Melgar, CPMS Purificación, EPC Guamo, CPMS Paz de Aripuro, EPC Yopal, EPMSF Leticia.."

Valor: \$ 15.208.459.142

Valor anticipo: \$ 4'562.537.742,6

Fecha acta de Inicio: 08 de junio de 2020

Fecha inicio de obras: 08 de junio de 2020

Plazo: 311 días

Fecha de suscripción: 28 de mayo de 2020

Fecha de Terminación: 15 de abril de 2021

Interventor: GNG INGENIERIA SAS

Apoyo a la supervisión: FELIPE ANTONIO SALAZAR DÍAZ GRANADOS

Estado: Terminado –Sin Liquidar

Revisión documental:

Se realizó revisión documental del expediente dispuesto en el Secop, se tuvo en cuenta lo estipulado en los estudios técnicos, se evidencio que a través de la comunicación interna I-2020-008876 del 5 de noviembre de 2020, la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad solicitó a la Dirección de Gestión Contractual proceder a elaborar un otrosí modificatorio de inclusión de ítems no previstos al Contrato de Obra No. 139 de 2020, mediante oficio No. REP-ENV-130 del día 9 de octubre de 2020, por parte del contratista a la firma interventora GNG INGENIERÍA SAS, sin modificar el valor del contrato. También se realizó posteriormente un segundo otrosí Memorando I-2020-010308 del 11 de diciembre de 2020 por parte de la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad ya que el contratista *mediante oficio REP-ENV-279 de 7 de diciembre solicita prorroga por el término de tres (3) meses*, señalando: "...*dificultad en la ejecución del contrato originada en la imposibilidad de trasladarse a ciertos establecimientos por las restricciones de movilidad terrestre y/o aérea*". Que el día 23 de febrero de 2021 se solicita un tercer otrosí, mediante Memorando I-2021-000582, radicado en la Dirección de Gestión Contractual el 24 de febrero de 2021, la Dirección de Infraestructura a través de la Subdirección de Construcción y Conservación, solicitó una nueva prórroga debidos a las cuarentenas presentadas en los ERONES por brotes de COVID 19 asociados a la pandemia, lo aprobado por el supervisor comprendió una adición en tiempo de 46 días. Posteriormente un cuarto otrosí mediante memorando No. I-2021-001443 del 30 de marzo de 2021, la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad, solicita a la Dirección de Gestión Contractual, solicito la modificación de Contrato de Obra No. 139 de 2020, en el sentido de incluir ítems no previstos sin modificar el valor del contrato. Nuevamente mediante memorando No. I-2021-001751 de fecha del 15 de abril de 2021, la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad, solicita a la Dirección de Gestión Contractual, solicito otra modificación y prórroga, la modificación por inclusión de nuevos ítems sin variar el monto inicial del contrato, en cuanto a la prórroga se adicionaron 91 días para tener fecha de terminación 15 de julio de 2021 y en este periodo se suspendió el contrato por 30 días estableciendo



como nueva fecha de terminación el 16 de agosto de 2021. Se evidencio también un sexto otrosí solicitado mediante memorando No. I-2021-003443 de fecha del 24 de junio de 2021, para incluir ítems no previstos sin modificar el valor inicial del contrato. Por último, a la fecha de la auditoria y de acuerdo a los documentos soportes dispuestos por la DINFRA se evidencia otrosi No. 7 solicitado mediante memorando No. I-2021-004735, del 11 de agosto de 2021 de la Subdirección de Construcción y Conservación de la Unidad que solicitó la prórroga el Contrato por 31 días, por tanto, la fecha de terminación aprobada se extendió al 16 de septiembre de 2021. AL momento de la elaboración del presente informe no se contó con más información referente a informes de supervisión sobre el estado actual de las obras y si estas ya fueron terminadas y entregadas a satisfacción por parte del contratista, así mismo la ejecución financiera del mismo.

Conclusiones de la revisión de contratos

Se amplió el plazo inicial del contrato en nueve meses y medio, plazo que supera en más de 100% el plazo inicial pactado al momento de la contratación, esto denota que se deben hacer mejora en los procesos de planeación. Se hace necesario que las áreas responsables de la información dispongan de forma completa la totalidad de soportes que muestren la trazabilidad de la ejecución de los contratos adscritos y supervisados por la dependencia, así mismo es importante que la supervisión emita informes conceptuando que es válida la información en cifras que aporta el contratista y la interventoría, para de esta forma soportar mejor la documentación que se presenta tanto a auditorías internas como las externas ejercidas por los entes de control.

Contrato de obra No. 140 de 2020

Nombre Razón Social: CONSORCIO MTO ERON 2020 GRUPO TITANIUM SAS NIT 900.749.719-7 / CONSTRUCTORA C3 ZOMAC SAS NIT 901.363.271-5 / FERESCOM SAS NIT 900.877.231-3

Objeto: Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del Grupo 4.

EPMSC Bolívar - Cauca, EPMSC El Bordo, EPMSC Puerto Tejada, EPMSC Santander de Quilichao, EPMSC Silvia, EPAMSCAS Popayán (ERE), RM Popayán, EPMSC Ipiales, EPMSC La Unión, EPMSC Tumaco, EPMSC Túquerres, EPMSC RM Pasto, EPMSC Buenaventura, CPMS Tuluá, EPMSC Buga, EPMSC Cali (ERE), EPAMSCAS Palmira, EPMSC Cartago, EPMSC Caicedonia, EPMSC Roldanillo, EPMSC Sevilla, Complejo Carcelario y Penitenciario de Jamundí, EPMSC Mocoa”.

Valor: \$ 12.942.773.152

Valor anticipo: \$ 3.882.831.946

Fecha acta de Inicio: 23 de junio de 2020

Fecha inicio de obras: 04 de abril de 2021

Plazo: 285 días

Fecha de suscripción: 29 de mayo de 2020

Fecha de Terminación: 15 de abril de 2021

Interventor: GNG INGENIERIA S.A.S



Apoyo a la supervisión: FELIPE ANTONIO SALAZAR DÍAZ GRANADOS

Estado: Terminado –Sin Liquidar

Revisión documental:

Se realiza revisión documental de información en plataforma SECOP", se evidencian documentos de la etapa precontractual tales como: Anexo técnico del contrato, presupuesto oficial regional occidente, se refleja la entrega de 6 propuestas y 1 desistimiento, se evidencia evaluación de proveedores para el contrato del Grupo No. 4 regional Occidente.

Con relación a la etapa contractual y de ejecución se evidencia que se cuenta con 7 modificaciones al contrato, Modificatorio al contrato, para inclusión de ítems no previstos en el contrato (21-09-2020), Otrosí de modificación No.2 al contrato de obra no. 140 de 2020 en el sentido de incluir ítems no previstos, inclusión de actividades no previstas al contrato de obra No. 140 de 2020, justificando técnicamente cada uno de los ítems no previstos. (22-10-2020), Otrosí modificatorio No. 3 inclusión de actividades no previstas al contrato (04-12-2020). Otrosí No. 4 de prórroga de 2 meses a causa de demoras en el procedimiento de la radicación de los protocolos, las visitas llevadas a cabo por los entes territoriales y la obtención del certificado de aprobación y la viabilizarían para iniciar labores. (23-12-2020). Otrosí No. 5 modificación al contrato incluir ítems no previstos sin erogación presupuestal y sin ampliación en plazo. (11-02-2021). Otro Si No. 6 de Prorroga de cinco (05) semanas, esto es hasta el 04 de abril de 2021, para la terminación de las obras en ejecución exclusivamente en el área de SANIDAD (dos consultorios) en el establecimiento EPMSC Buenaventura (27-02-2021). Otrosí No. 7 de modificación al contrato por inclusión de ítems no previstos que se ejecutarán en el establecimiento de BUENAVENTURA, solicitud realizada el 25 marzo 2021(05-04-2021). Con relación a la ejecución y control del contrato se cuenta informes mensuales, quincenales y semanales.

Mediante oficio I-2021-000494 del 11 de febrero de 2021, se solicitó a la Dirección de Gestión Contractual que se diera inicio al proceso de presunto incumplimiento, se remite nuevamente proceso de presunto incumplimiento mediante oficio I-2021-000942 del 3 de marzo de 2021, sin embargo se generan prorrogas al contrato con el fin de culminar las actividades que se están ejecutando en la zona de Sanidad del Establecimiento de Buenaventura, por la importancia entregar estas zonas en funcionamiento. A la fecha las obras contratadas fueron realizadas y el contrato se encuentra pendiente de liquidación.

Conclusiones de la revisión de contratos

De acuerdo a la revisión realizada, se cumple con el proceso contractual, a pesar que se realizan 7 modificaciones al contrato, la ampliación de plazo fue de 91 días. Se evidencia que las prórrogas solicitadas son producto de las dificultades que presentan los establecimientos por cuenta de restricciones de ingreso, trámites con entes territoriales, obtención de certificados de aprobación de protocolos de acuerdo a lineamientos por Covid 19, así mismo se evidencia que estos retrasos se generaron principalmente en el establecimiento EPMSC Buenaventura, puesto que según informe de interventoría los demás establecimientos fueron finalizados desde el 28 de febrero de 2021. Se observa un trabajo conjunto entre Contratista e interventoría, para balancear las actividades programadas con las cantidades necesitadas, con el fin de no afectar ni modificar el valor total contratado, dando cumplimiento a la modalidad de monto agotable. Las modificaciones realizadas cuentan con aval de la interventoría y del supervisor del contrato, con base en las justificaciones y argumentos expuestos y que se encuentran publicados en



SECOP. Se evidencia control en la ejecución del contrato teniendo en cuenta que semanalmente se cuenta con informes de avances, a la fecha de entrega del presente informe no se ha realizado el proceso de liquidación del contrato, por tanto se sugiere revisar las condiciones actuales para agilizar este procedimiento. Se realiza recomendación al área de Gestión Contractual con el fin de revisar el proceso de incumplimiento que se apertura en febrero 2021, toda vez que a la fecha de la presente auditoria, las obras ya fueron terminadas, así mismo se recomienda a la Dirección de Infraestructura estar al tanto respecto de los procesos de incumplimiento y/o sancionatorios aperturados a los contratistas sobre los cuales ejercen supervisión.

Contrato de obra No. 141 de 2020

Nombre Razón Social: CONSORCIO MANTENIMIENTO 2020 RAM PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS NIT 901.349.611-8 / JEDEMA CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.361.901-8

Objeto: “Contratar a monto agotable por precios unitarios las actividades necesarias para la atención de emergencias y mantenimiento de los ERON a cargo del INPEC que hacen parte del Grupo 2.

EPMSC Andes, CMS Santa Fe de Antioquia, EPMSC Bolívar - Antioquia, EPMSC Caucasia, CMPS Jericó, EPMSC La Ceja, EPMSC Puerto Berrio, EPMSC Santa Bárbara, EPMSC Santa Rosa de Osos, CPMS Santo Domingo, EPMSC Sonsón, EPMSC Támesis, EPMSC Yarumal, EPMSC Medellín, CPAMS La Paz, EPMSC Apartadó, CPMS Puerto Triunfo, Complejo Carcelario y Penitenciario de Medellín - Pedregal, EPMSC Quibdó, EPMSC Istmina.”

Valor: \$ 7.188.225.254

Valor anticipo: \$ 2.156.467.576,2

Fecha acta de Inicio: 23 de junio de 2020

Fecha inicio de obras: 14 de abril de 2020

Plazo: 295 días

Fecha de suscripción: 01 de junio de 2020

Fecha de Terminación: 14 de abril de 2021

Interventor:

Apoyo a la supervisión: FELIPE ANTONIO SALAZAR DÍAZ GRANADOS

Estado: Terminado –Sin Liquidar

Revisión documental:

Se realizó revisión documental del expediente dispuesto en el SECOP II, se evidencia información completa de la etapa Pre-contractual y de la ejecución del mismo. Se evidencia las invitaciones a contratar, el recibo de 6 propuestas de diferentes consorcios. Se observa documento de evaluación de ofertas, de acuerdo al presupuesto comprometido para los ERONES que pertenecen al grupo 2. Así mismo se evidencia la publicación de la documentación soportes del contrato, las pólizas de garantías y su anexo técnico.



El desarrollo del contrato ha generado 7 modificaciones al contrato así: Otro si No. 1 inclusión de ítems no previstos. Sin modificar valor del contrato. (23-10-2020), documentos aprobados por Interventor y con visto bueno del Supervisor del contrato. Otro si no.2 1 inclusión de ítems no previstos. Sin modificar valor del contrato y ampliación de plazo en dos meses dando como nueva fecha de terminación el 28 de febrero de 2021, documentos aprobado por Interventor y con visto bueno del Supervisor del contrato. Se adjuntan documentos que soportan los cambios realizados y la necesidad de los mismos. Otro sí No 3 (26/02/2021) adición en tiempo por 45 días con nueva fecha de terminación el 14 de abril de 2021. Se suscribe otrosí No. 4 de modificación No. 3 de fecha 23 de marzo de 2021, las partes acuerdan modificar el Contrato en el sentido de incluir ítems no previstos. Que mediante Otrosí No 5 de prórroga No 3 se amplía el plazo de ejecución contractual hasta el 14 de junio de 2021. Que el 28 de mayo de 2021 las partes suspenden la ejecución contractual hasta el 20 de junio de 2021. Que el 21 de junio de 2021, las partes acuerdan reiniciar la ejecución del Contrato estableciendo como fecha final el 08 de julio de 2021. Otro si No. 6 de Prorroga por 32 días calendario de acuerdo a la solicitud del contratista, el aval de la interventoría y del supervisor del contrato, ando como nueva fecha de terminación de contrato el 9 de agosto de 2021, se evidencian documentos soportes Todos los documentos se encuentran debidamente firmados y aprobados a través de la plataforma SECOP II y las garantías ajustadas de acuerdo al caso, las cuales también se encuentran publicadas.

Conclusiones de la revisión de contratos

Se amplió el plazo inicial del contrato en siete meses y nueve días de acuerdo a las prórrogas solicitadas y a la suspensión de 23 días que presentó el contrato plazo que supera en más de 100% el plazo inicial pactado al momento de la contratación, esto denota que se deben hacer mejora en los procesos de planeación. Se hace necesario que las áreas responsables de la información dispongan de forma completa la totalidad de soportes que muestren la trazabilidad de la ejecución de los contratos adscritos y supervisados por la dependencia, se evidencian informes de supervisión, pero no están los soportes de informes del contratista y no se tiene claro pese a las solicitudes de información la terminación y recibo de las obras ejecutadas a satisfacción por parte de la Entidad. Así mismo es importante que la supervisión emita informes conceptuando que es válida la información en cifras que aporta el contratista y la interventoría, para de esta forma soportar mejor la documentación que se presenta tanto a auditorías internas como las externas ejercidas por los entes de control.

Conclusiones de la revisión de Contrato de Obra – Urgencia Manifiesta

- Se cuenta con informes de avance a los contratos de obra, elaborados de acuerdo a lo determinado por cada contratista, pero sin un lineamiento organizado de entrega.
- Con relación al control de los avances de las obras, de acuerdo a la información cargada en el SECOP, no es fácil realizar seguimiento, debido a que cada contratista cuenta con formato de informe diferente, con diferente nombre y diferente periodicidad (semanal, quincenal, mensual), no se cuenta con un modelo de informe a seguir.
- La periodicidad de entrega de los informes varía de acuerdo al contratista y a los acuerdos con el supervisor del contrato y la interventoría, por lo que el grupo auditor encuentra informes semanales, quincenales y mensuales, sin embargo la información a publicar en SECOP en cumplimiento de la normatividad debe ser organizada, estandarizada y completa.



- Se debe generar control previo a la aprobación de los contratos de tal forma que se minimicen las modificaciones aclaratorias, de acuerdo a lo evidenciado en los contratos 130-2020 y 138-2020 se generan notas aclaratorias a párrafos del contrato: “nota aclaratoria para la Cláusula 10 Garantías” y “al párrafo quinto de la página quinta de la minuta del Contrato”, lo que genera reproceso y desgaste administrativo en la gestión contractual.
- El 100% de los contratos de obra revisados en la auditoria cuentan con modificaciones y prorrogas que generan aplazamientos en la entrega del servicio contratado, aunque son actividades que surgen dada la naturaleza, tipo de contrato y restricciones a partir de lineamientos a nivel nacional por situación de emergencia por Covid 19, se hace necesario generar controles que permitan minimizar el número de modificaciones en cada proceso contractual.
- Se tiene falencias con relación a la oportunidad de publicación de la documentación soporte, teniendo en cuenta que al ingresar en primera instancia al SECOP la información de la ejecución de los contratos objetos de auditoria y sus modificaciones, no se encontraban publicadas, fue necesario solicitarlos reiteradamente al auditado, es necesario que los documentos sean subidos a la página en tiempo real a la ejecución del mismo, evitando confusiones documentales.
- En contrato 138-2020, se presenta error en la publicación del acta de terminación y recibido a satisfacción, puesto que aunque se encuentra enunciada y publicada, el documento adjunto no corresponde al enunciado, por el contrario corresponde a una aprobación de póliza.
- Se evidencia que la solicitud de prorrogas es una constante en los procesos Contractuales de Obra, dentro de los contratos en estudio todos generaron demoras en la entrega por más de 60 días, siendo el caso más complejo el contrato 139-2020 con una ampliación del plazo inicial del contrato en 285 días (9 meses y medio), esto denota que se deben hacer mejora en los procesos de planeación de la contratación.
- Es importante que la supervisión emita informes y estos hagan parte de la documentación del SECOP, donde conceptúen y valide la información en cifras que aporta el contratista y la interventoría, para de esta forma soportar mejor la documentación que se presenta tanto a auditorías internas como las externas ejercidas por los entes de control.
- Los Informes de Interventoría no son publicados en su totalidad dentro del proceso de ejecución de contratos de la plataforma SECOP, por lo que no es posible comparar la información suministrada por los informes de avances de obra elaborados por el contratista.

3. OBSERVACIONES

- Se generan aplazamientos en tiempo a la presente auditoria, a solicitud de la Dirección General y de las áreas, con el fin de poder recibir y atender las Auditorías Externas realizadas por la Contraloría General de la Nación realizadas en los meses de Mayo, Junio y julio. Así mismo, en noviembre y diciembre de 2021, se realiza la suspensión de la misma para dar paso a la realización de la Auditoria del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información de la USPEC con el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información definido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC



- La entrega de la información soporte de la ejecución de los contratos, no fue entregada con la celeridad, claridad y completitud requerida por la auditoria, por lo que fue necesario realizar varias solicitudes por parte del equipo auditor a los enlaces de cada área.
- Los contratos de prestación de servicios, que se han elaborados con recursos FOME, por Urgencia Manifiesta o Urgencia Carcelaria, deben ser soportados de tal forma que se ajuste a las necesidades del momento puesto que no es clara la contratación realizada a los Contratos de Prestación de Servicios por este rubro.
- De los 6 contratos de obra objeto de análisis de esta auditoria (9 expedientes contractuales), generados bajo la Declaratoria de Emergencia de 2020, únicamente 2 cuentan con Acta de liquidación y recibo a satisfacción por las partes, los demás se encuentran terminados en proceso de liquidación.

4. RECOMENDACIONES

- Se sugiere generar un formato para entrega de informe de Obra estándar que contenga la información mínima a presentar, que refleje información relevante de los avances y que permita una mejor identificación, y lectura de los mismos.
- Se hace necesario que las áreas responsables de la ejecución del contrato, cuenten con la documentación total de soportes que muestren la trazabilidad de la ejecución de los contratos adscritos y supervisados por la dependencia, el área Financiera recepciona la documentación de los contratos para su pago y causación, pero no es la responsable del archivo documental.
- En los expedientes contractuales revisados, no tienen claridad de los documentos a publicar en SECOP, algunos publican informes de supervisión, pero no los soportes de informes del contratista o viceversa, por lo que se recomienda estandarizar la información mínima a publicar en SECOP con el fin de facilitar el análisis de la información en cada corte realizado.
- En revisión de actas de entrega y recibido a satisfacción de bienes en los ERONES, se evidencia deficiencia en medios de digitalización de documentos (scanner – copias) y demoras en la entrega de los mismos por parte de los establecimientos, por lo que se dificulta realizar una revisión y conteo real de lo entregado, así mismo, se hace necesario considerar otra herramienta que permita recepcionar y conocer estos documentos en oportunidad y calidad.
- La Información publicada en el SECOP, evidencia desorden y falta de lineamientos mínimos de publicación, teniendo en cuenta que los soportes de ejecución son subidos por el contratista, es necesario contar con un estándar mínimo o lista de verificación que generalice la información mínima a presentarse.



- Se aconseja, realizar un control previo a la aprobación de los contratos y su publicación, de tal forma que se minimicen las modificaciones aclaratorias o cambios de forma que generan reprocesos y desgaste administrativo.
- Es importante que la supervisión emita informes y estos hagan parte de la documentación del SECOP, donde conceptúen y validen la información en cifras que aporta el contratista y la interventoría, para de esta forma soportar mejor la documentación que se presenta tanto a auditorías internas como las externas ejercidas por los entes de control.
- Se recomienda mejorar la comunicación entre las áreas, con el fin de generar seguimiento a las solicitudes realizadas y tener conocimiento del proceso y sus avances, más aun cuando de estas solicitudes depende algún proceso adelantado por la dirección.

5. HALLAZGOS ENCONTRADOS

- Incumplimiento del Principio de Economía citado en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en cuanto a la austeridad de tiempo, medios y gastos y se impedirán las dilaciones y los retardos en la ejecución del contrato, esto debido al número de modificaciones evidenciadas en cada proceso contractual revisado, teniendo en cuenta que el 100% de los contratos de obra por urgencia manifiesta adelantados en el año 2020 y revisados en la auditoria cuentan con modificaciones y prorrogas que generan aplazamientos en la entrega del servicio contratado por más de 90

Respuesta Dirección de Gestión Contractual

El hallazgo frente al número de modificaciones obedece a fallas en la etapa de planeación previa a la radicación de la solicitud en la dirección de gestión contractual, las exigencias y características de la prestación del servicio o bien a contratar surge de la necesidad de cada una de las áreas.

Se evidencian fallas en los principios de Planeación, lo que ha conllevado a número de modificaciones en los contratos, se evidencia incumplimiento la “Ley 80 de 1993, el artículo 23 dice que los principios de la contratación pública son: transparencia, economía y responsabilidad.

Respuesta Equipo de Auditoria

Se recibe y analiza respuesta de DIGECO al Hallazgo, se mantiene el hallazgo, con el fin de generar plan de mejoramiento como prevención del Riesgo.

- Se observa incumplimiento en el artículo 03 del Decreto 1510 de 2013 con relación a la publicación de Documentos del Proceso en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, toda vez que en los contratos 138-2020, 139-2020 y 140-2020 no se tiene publicado documentos que permita



evidenciar la liquidación o cierre del mismo (Acta de liquidación de mutuo acuerdo, Acto administrativo de liquidación unilateral, si a ello hubiere lugar o Constancia del cierre del expediente del proceso de contratación) y estos son objeto de publicación en la etapa postcontractual

Respuesta Dirección de Gestión Contractual

La publicación de la documentación soporte referente a la ejecución, supervisión y liquidación de los contratos es responsabilidad exclusiva de cada supervisor conforme a lo ordena la ley. Lo anterior se ha puesto de manifiesto por parte de la DIGECO a través de memorandos a cada dirección de la entidad. Cada supervisor cuenta con clave y usuario SECOP que permite adelantar la tarea por cada uno de ellos.

Respuesta Equipo de Auditoria

Se recibe y analiza respuesta de DIGECO frente al Hallazgo, se analiza Circular No. 0007 de marzo 2021 “Directrices en materia Contractual”, se evidencia acciones tendientes a dar cumplimiento a la publicación en Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP, sin embargo el hallazgo se conserva puesto que se debe realizar acciones de mejora que prevengan un riesgo de sanción por el incumplimiento en el artículo 03 del Decreto 1510 de 2013.

- Se evidencia incumplimiento la Ley 80 de 1993 en su artículo 60 “De la ocurrencia y contenido de la liquidación. *“Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación”*, teniendo en cuenta que el 100% de los contratos de suministros, se encuentran terminados, pero están pendientes de liquidación, es necesario realizar el trámite pertinente teniendo en cuenta que se completa una vigencia desde la finalización del contrato, así mismo de los contratos de obra únicamente 2, cuentan con Acta de liquidación y recibo a satisfacción por las partes, los demás se encuentran terminados en proceso de liquidación.

No. Hallazgo	Causa	Descripción del hallazgo
1) Incumplimiento del Principio de Economía citado en el Artículo 25 de la Ley 80 de 1993,	Restricciones a partir de lineamientos a nivel nacional por situación de emergencia por Covid 19. Estudios previos deficientes para la elaboración del contrato. Desconocimiento de requisitos del objeto a contratar.	• El 100% de los contratos de obra revisados en la auditoria cuentan con modificaciones y prorrogas que generan aplazamientos en la entrega del servicio contratado, aunque son actividades que surgen dada la naturaleza, tipo de contrato y restricciones a partir de lineamientos a nivel nacional por situación de emergencia por Covid 19, se hace necesario generar controles que permitan minimizar el número de modificaciones en cada proceso contractual, teniendo en cuenta que dentro de los contratos en estudio se generaron demoras en la entrega por más de 60 días, siendo el caso más complejo el contrato 139-2020 con una ampliación del plazo inicial del contrato en 285 días (9 meses y medio),



		esto denota que se deben hacer mejora en los procesos de planeación de la contratación.
2) Incumplimiento en el artículo 03 del Decreto 1510 de 2013 y Decreto 1082 de 2015 con relación a la publicación de Documentos del Proceso en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP,	Desconocimiento de la responsabilidad de publicación en SECOP por parte de los contratistas. Falta de lineamientos claros con relación a documentación y términos de publicación. Falta de control y seguimiento a la publicación. Deficiencia en la delegación de funciones y responsabilidades	• Durante la revisión en el SECOP en los contratos de prestación de servicios – CPS y Contratos de Suministro revisados, no se observa la documentación soporte de la ejecución, supervisión y liquidación de los contratos, incumpliendo los términos de publicación que rige el artículo 3 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015. Así mismo, se tiene falencias con relación a la oportunidad de publicación de la documentación soporte, teniendo en cuenta que al ingresar en primera instancia al SECOP la información de la ejecución de los contratos objetos de auditoria y sus modificaciones, no se encontraban publicadas, fue necesario solicitarlos reiteradamente al auditado, es necesario que los documentos sean subidos a la página en tiempo real a la ejecución del mismo, evitando confusiones documentales. • En contrato 138-2020, se presenta error en la publicación del acta de terminación y recibido a satisfacción, puesto que aunque se encuentra enunciada y publicada, el documento adjunto no corresponde al enunciado, por el contrario corresponde a una aprobación de póliza.
3) Incumplimiento la Ley 80 de 1993 en su artículo 60 “De la ocurrencia y contenido de la liquidación. “Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el	Desconocimiento de los términos para liquidar. Falta de celeridad en la entrega de información. Acciones Pendientes en el proceso contractual que no permite la liquidación.	• Se evidencia que los contratos 138-2020, 139-2020 y 140-2020 no se tiene publicado documentos que permita evidenciar la liquidación o cierre del mismo (Acta de liquidación de mutuo acuerdo, Acto administrativo de liquidación unilateral, si a ello hubiere lugar o Constancia del cierre del expediente del proceso de contratación) y estos son objeto de publicación en la etapa postcontractual.



USPEC
UNIDAD DE SERVICIOS
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

**INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA INTERNA
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS A PARTIR DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID 19**

*tiempo y los demás
que lo requieran,
serán objeto de
liquidación”,*

Elaborado Por:

DIANA GICED LOPEZ PRADA
Auditora Interna

ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE
Auditora Interna